Popayán, noviembre nueve (9) de 2021

CUENTA DE COBRO No. 003

CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN

NIT. 817.005.038–6

DEBE A:

LORENA JULIETA TORO ALARCÓN

C.C. No. 34.569.998

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios profesionales como abogado especializado, para brindar apoyo al grupo auditor de la Contraloría Municipal de Popayán y en las auditorias que le sean asignadas.

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)

Se adjunta pago al Sistema de seguridad social correspondiente al mes de junio de 2021 - (Planilla No. 20682723 – Asopagos).

Atentamente,



LORENA JULIETA TORO ALARCÓN

C.C. No. 34.569.998

Carrera 50 # 20N-254, apto 14, Conjunto Lgrands

Popayán

INFORME DE ACTIVIDADES

Por medio del presente documento y en mi calidad de contratista, presento informe sobre la ejecución del contrato de Servicios N° 09 de 2021 celebrado con la **CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN**, en los siguientes términos:

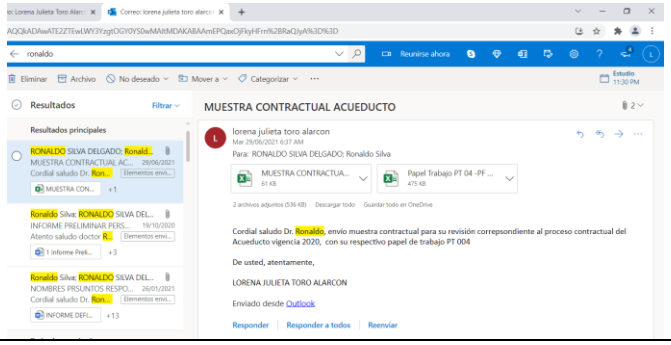
CONTRATO No.	09 de 2021
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como abogado especializado, para brindar apoyo al grupo auditor de la Contraloría Municipal de Popayán y en las auditorias que le sean asignadas
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	12 de Abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de agosto de 2021
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INCIAL	$14.400.000

INFORME DE EJECUCIÓN

PERIODO DE EJECUCIÓN	Mes 3 / Junio doce (12) a Julio once (11)de 2021

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia del contrato, se detallan los resultados más relevantes de la ejecución contractual:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLADAS O PRODUCTOS
1. Brindar apoyo jurídico al grupo auditor de la Contraloría Municipal de Popayán en las auditorias asignadas, de conformidad con las líneas y objetivos previstos en los memorandos de asignación, que se le darán a conocer.	1.- a.- Se realizó apoyo jurídico al equipo auditor respecto a la gestión contractual del Hospital San José ESE en desarrollo de la auditoría financiera y de gestión en el Hospital vigencia2020, apoyo que quedó plasmado en los papeles de trabajo de acuerdo al formato PT 11 de GESTIÓN CONTRACTUAL DE ENTIDADES MIXTAS y formato PT 12 HOJA DE CALIFICACIÓN que sirvieron como insumo en la elaboración y presentación del informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión respecto a los 51 contratos objeto de la muestra contractual del Universitario San José de Popayán ESE – vigencia 2020. b.- Elaboración de matriz de contradicción de acuerdo a la respuesta dada por el Hospital Universitario San José al informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020. c.- Elaboración de muestra de contractual para la ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión a realizarse en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán-vigencia 2020, de acuerdo a memorando de asignación No. 008 de 2021. 

2. Elaborar los papeles de trabajo, conforme a la metodología establecida por la entidad.	2.- a.- se diligenciaron los formatos PT 11 Gestión Contractualde entidades mixtas y de la nueva guía de auditoría respecto respecto a los contratos 28, 31, 91, 148, 167, objeto de denuncia presentada por la Asociación Sindical Anthoc en ejecución de la auditoría de cumplimiento en el Hospital Universitario San José de Popayán ESE – procesos contractuales vigencia 2020-2021 b.- Elaboración de Formato F04 de la nueva guía de auditoría territorial correspondiente a la muestra definitiva para la ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión a realizarse en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán- vigencia 2020, de acuerdo a memorando de asignación No. 008 de 202.
3. Organizar y procesar la información que se requiera como soporte del informe de la auditoría.	3. La información organizada y requerida sirvió como insumo para la elaboración y presentación del informe preliminar en ejecución de la auditoría financiera y de gestión en el Hospital Universitario San José de Popayán ESE – vigencia 2020. Dicho informe fue puesto a disposición de la entidad en fecha 17 de junio de 2021 de acuerdo a las observaciones recibidas en comité técnico realizado el día 11 de junio de 2021.
4. Brindar apoyo al grupo auditor en la implementación de la nueva guía de auditoria territorial.	4.- Se estuvo a disposición de requerimientos realizados por la contralora municipal. No se realizó solicitud al respecto.
5. Diligenciar los formatos de hallazgos en caso de ser necesario.	5.- Esta actividad se dio inicio con la elaboración del formato PT 12 de la nueva guía de auditoría territorial de acuerdo a los contratos 28, 31, 91, 148, 167 auditados en ejecución de la auditoría de cumplimiento en el Hospital Universitario San José de Popayán ESE –

	vigencia 2020 en el marco de la denuncia presentada por la asociación Anthoc, señalando los hallazgos observados.
6. Brindar apoyo jurídico en los trámites asignados por la contralora municipal.	6.- Se estuvo a disposición de requerimientos realizados por la contralora municipal.
7. Presentar los respectivos informes de la ejecución de las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito.	7. Se presenta el respectivo informe de ejecución de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 12 de junio y 11 de julio de 2021.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de esta Entidad.	8.- a.- Se acataron las instrucciones recibidas del grupo auditor, así como de la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Popayán y de acuerdo a las observaciones realizadas en el Comité técnico del día viernes, 11 de junio de 2021 para socialización del informe preliminar de la auditoria de gestión financiera y de cumplimiento realizada al Hospital San José ESE – vigencia 2020. b.- Se apoyó en la elaboración de informe de actividades realizadas en la ejecución de la auditoría de cumplimiento en contratos objeto de denuncia del Hospital Universitario San José en cumplimiento al oficio Oficio DC – 0488 del 23 de junio de 2021 de la Señora contralora MARIA CECILIA VILLEGAS.
9. Cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto contractual y con todas las obligaciones que de él se desprendan.	9.- Se cumplió con el objeto contractual, desarrollando las obligaciones específicas que de él se derivaron dentro de los términos y condiciones pactadas.

10. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del objeto contractual, evitando dilaciones y entrabamientos.	10.- Las actividades fueron desarrolladas dentro de los términos y condiciones pactadas.
11. Mantener reserva sobre la información que se le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	11.- La información recibida reposa en absoluta reserva por parte del contratista.
12. No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio, de terceras personas o de entidades diferentes a las autorizadas por la Contraloría Municipal de Popayán.	12.- La información no ha sido compartida con persona diferente a la Contraloría Municipal de Popayán.
13. Cumplir sus obligaciones de afiliación y pago a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales durante la vigencia y ejecución del presente Contrato.	13.- Se aporta pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de junio de 2021, según planilla de ASOPAGOS No. 20682723.
14. Las demás que se le requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	14.- se acataron las obligaciones que en virtud del contrato se fueron presentando durante el periodo ejecutado

Anexo: Cuenta de cobro y planilla de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social ASOPAGOS No. 20682723.

LORENA JULIETA TORO ALARCON
C.C. # 34.569.998 de Popayán – Contratista

Popayán, Noviembre 9 de 2021

PLANILLA NRO. 20682723 Tipo I 2021 06 ASOPAGOS

DATOS GENERALES														
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	34569998	LORENA JULIETA TORO ALARCON			ÚNICO	0	0	2021-06	2021-06	20682723		PRIVADA	I	14-23	86
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CARRERA 50 20N 254 APTO 14		POPAYAN	1	CAUCA	19	3113930789	0	LOTO0928@HOTMAIL.COM		6910		0	1	2021-07-01	2021-07-26

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS018	805001157	280500	0	0	0	0	0	280500	0	0	0	280500	0	0	0	0	280500	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	900336004	359100	0	0	0	0	0	0	359100	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860011153	23500	0	0	0	23500	0	0	23500	0	0	0	23500

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	359100
SALUD	280500
RIESGOS LABORALES	23500
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	663100

PAGADO

INFORME PRELIMINAR

Auditoría HOSPITAL UNIVERISTARIO SAN JOSE DE POPAYAN
Vigencia 2020

GESTION CONTRACTUAL

1.- Observaciones generales

Etapa precontractual- Cumplimiento de las especificaciones Técnicas:

Los estudios de necesidad contienen el análisis jurídico de la modalidad de contratación, la necesidad a satisfacer con la contratación, descripción del objeto a contratar, el alcance que tendrá, el presupuesto oficial, requisitos de idoneidad según el tipo de contrato, análisis de los riesgos, exigencias de garantías, condiciones del contrato.

Luego se tiene el análisis del sector económico, a continuación se encuentran las Actas de Comité de evaluación donde se analiza el cumplimiento de cada uno de los factores de selección.

En la etapa precontractual se presentó cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, con hallazgos

Deducciones de Ley: Las deducciones se realizaron de manera efectiva frente al cumplimiento de estos ítems, , no obstante, los formatos de los informes financieros que llena el supervisor no tienen campos para la descripción de los impuestos que afectaron el contrato.

Costos y Calidad de Bienes y/o Servicios: Igualmente el equipo auditor verificó el presupuesto oficial contra el análisis de precios del mercado, donde se referenciaron precios con contratos celebrados con la Entidad con objetos similares, también tomaron como referencia contratos con otras entidades públicas. Se realizó la invitación donde se describen todas las condiciones establecidas en los estudios de necesidad y el comité evaluador realiza y suscribe un informe de verificación requisitos.

En los contratos donde se realiza solicitud privada de oferta, se realizó convocatoria según cronograma a los posibles oferentes, luego de enviarlas la entidad realiza las comunicaciones necesarias para dar claridad y con adendas realizó los cambios pertinentes al percatarse de errores subsanables y envió las aclaraciones a los diferentes oferentes modificando los anexos.

En la etapa precontractual se presentó cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, con hallazgos.

Cumplimiento del objeto contractual: para los contratos se suscribió el registro presupuestal y el representante legal designó al supervisor principal y suplente, quien en concordancia con las obligaciones del contrato, verificó la expedición de las garantías a través de las pólizas expedidas por la compañía aseguradora y se realizaron los informes de supervisión sobre el cumplimiento del objeto contractual.

Etapa terminación y liquidación: Sólo en los contrato 151 y 154 de 2020, se evidenció acta de liquidación. En el restante muestro contractual, no se evidenció cierre de las cuentas.

De todas maneras, en los formatos de supervisión se podía verificar la relación de pagos efectuados a los contratistas, así, y con base en ésta información y la relación del estado en que se recibieron los servicios, constataron el valor final del contrato, incluyendo reajustes o revisiones de precios, descripción de su estado, este documento fue suscrito por el supervisor y el contratista quedando a paz y salvo.

OBSERVACIONES ESPECIFICAS

1.- Observación: Publicidad en SECOP.- Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por omitir la publicación en el SECOP.

De conformidad con la evaluación realizada a los contratos seleccionados en la muestra y una vez verificado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, se encuentra que el Hospital Universitario San José no ha realizado la publicación de los documentos y los actos administrativos de la fase de ejecución y postcontractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Hospital Universitario San José de Popayán ESP, omitió su deber de publicar en todos los procesos contractuales objeto de esta auditoría, los informes de supervisión.

Ahora bien, respecto a los contratos 101, 153, 154, 123, 127, 114, 102, 78, y 179 de 2020 Se omitió el deber de publicarlos, es decir, no existen registrados en el SECOP.

Este ente de control en anteriores informes de auditoría, se ha pronunciado sobre las debilidades del sujeto de control en relación con la publicación en el SECOP, de contratos diferentes a este proceso auditor, sin embargo, las acciones de mejora no han sido efectivas, pues la irregularidad se sigue presentando.

La publicación de los contratos es una obligación legal sustentada en el parágrafo 3° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 del parágrafo 2 del numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, parágrafo 3° del Artículo 2.1.1 y Artículo 2.2.5 del decreto 734 de 2012, artículo 19 del decreto 1510 de 2013 y artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015,

Así pues, la publicación de contratos es obligatoria y continúa siendo regulada por las normas referentes a esa materia. Por otro lado, la ley dispone que las entidades que manejen recursos públicos serán responsables que la información publicada en el portal web www.secop.gov.co sea oportuna, coherente y fidedigna con la que reposa en la carpeta que contiene el contrato y sus demás actuaciones.

Ahora bien, la obligatoriedad de publicar las actuaciones contractuales de las entidades no depende de su régimen de contratación, sino de la ejecución de recursos públicos, pues así lo determinó, provisionalmente, el Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, en el auto del 14 de agosto de 2017. Ese deber no atiende a las condiciones de las entidades excluidas del régimen

de contratación estatal, sino ─se reitera─ al hecho de que la contratación implícita la ejecución de recursos públicos.

En virtud de lo anterior, el Decreto 1081 de 2015 señala que los documentos que deben publicar las entidades estatales, entre ellas las Empresas Sociales del Estado, son:

- Las autorizaciones, los requerimientos, aprobaciones o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato
- En relación con los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones deberán publicar los documentos anteriores en el manual de contratación de la entidad.
- El plan anual de adquisiciones

Al no cumplir dicha exigencia en aplicación del principio de publicidad, se causa la omisión de los deberes funcionales de los servidores, generando falta de publicidad en los documentos contractuales.

Fuentes de criterio: literales e) y g) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993 se vulnera el parágrafo 3° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 del parágrafo 2 del numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, parágrafo 3° del Artículo 2.1.1 y Artículo 2.2.5 del decreto 734 de 2012, artículo 19 del decreto 1510 de 2013 y artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Artículo 84 de la Ley 734 de 2002. Decreto 1081 de 2015.

Causa: Inobservancia normativo**.** Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente problemas o necesidades**.** Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo en la ejecución del proceso contractual.

Efecto: Control inadecuado de actividades.

Posible Incidencia: Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria

Presuntos responsables: Supervisores.

2. Observación: Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por incumplir la cláusula que sobre la LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS, se contienen en cada uno de los contratos objeto de muestra, teniendo en cuenta que la entidad no cumple lo estipulado en dicho clausulado dado que se establece que el contrato será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha prevista para su terminación, por lo que a la fecha actual, todos los contratos, exceptuando el 151 y 154 de 2020, sus plazos para liquidar según la cláusula mencionada se encuentra vencido.

En la muestra contractual se observa que no existe requerimiento alguno a los contratistas a efectos de liquidar, denotando deficiente gestión al culminar la etapa postcontractual, vulnerando así la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión y las normativas constitucionales

Quienes participan y son responsables de la gestión contractual de las entidades Públicas, sometidas o no al Estatuto General de Contratación, están llamados a resolver las situaciones y hechos cotidianos de su labor atendiendo estos postulados, que en muchos casos se concretan en reglas Jurídicas contenidas en leyes, reglamentos, estatutos, manuales de funciones, procesos

y operaciones, y demás instrumentos regulatorios de una actividad, y, que en otras ocasiones, exigen de un ejercicio de interpretación por falencia o insuficiencia de normas positivas, aplicables para resolver problemas o conflictos específicos. No se esta cumpliendo a cabalidad con las funciones de supervisión.

Lo anterior, se genera por una falta de observancia, consistencia y seguimiento por parte de la supervisión

Fuente de Criterio: Constitución Política de Colombia artículo 209, 346; Manual de Contratación: Resolución No. 0055 de 31 de enero de 2017, artículo 5.4. PAGOS.; Resolución No. 601 de 19 de octubre de 2015 (Políticas y Reglas para el ejercicio de las actividades de interventoría y supervisión de contratos del Hospital Universitario San José De Popayán - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO), artículo 6, numeral 6.8; el artículo 32 Y 33 del Acuerdo 008 de 26 de amyo de 2020 - Estatuto de contratación. Artículo 84 de la Ley 734 de 2002.

Causa: Presunto Incumplimiento de disposiciones normativas, Deficiencias en la vigilancia y control por parte del supervisor del contrato, deficiencias en el archivo del expediente contractual. Falencias en la organización del expediente

Efecto: Uso ineficiente de recursos, vulneración del Principio de Planeación y Economía, vulneración del Principio de Planeación.

Presunta incidencia: Administrativa, disciplinaria

Presuntos responsables: Gerente, Subgerentes Científico y Administrativo, supervisores.

3.- Observación: Hallazgo administrativo por no verificación de la situación jurídica del contratista

Contrato No. 253 de 2020. Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADOS EN NEUROCIRUGIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN
Contratista: NEUROLOGICA SANTA CLARA EU.

Revisado el certificado de existencia y representación de la empresa contratista, se evidencia que se encuentra en estado disuelta por vencimiento desde el 16 de febrero de 2020, si bien es cierto que de acuerdo a la Guía de Asuntos Corporativos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la capacidad jurídica de quienes se encuentren en procesos de reorganización empresarial no se afecta, y por lo tanto, las personas jurídicas que resultan admitidas en este tipo de procesos pueden participar en Procesos de Contratación y celebrar contratos con Entidades Estatales, también lo es que el Hospital San José es autónomo y responsable de su actividad contractual, razón por la cual son estas las competencias para definir los criterios de selección que exigirán en sus procesos contractuales, los cuales deberán cumplir quienes deseen participar y celebrar contratos derivados de los mismos guardando siempre la garantía de los procesos contractuales.

Es deber por ello tener en cuenta que una vez disuelta la sociedad no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto social y que a partir de

ahí, conservará su capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la inmediata liquidación, lo que supone, entre otros, que con posterioridad a la disolución, la capacidad de la compañía queda circunscrita a la celebración de los actos necesarios para cumplir con el procedimiento legal que conlleva vender todos los activos, para pagar sus deudas en el orden estrictamente establecido.

En virtud de lo anterior, y ante no tomar medidas en la etapa precontractual, se hace la observación con incidencia administrativa por vulneración al principio de planeación, transparencia y selección.

Fuente de Criterio: Constitución Política de Colombia artículo 209

Causa: Presunto Incumplimiento de disposiciones generales, Deficiencias en la vigilancia y control por parte del supervisor del contrato, posibles falencias en la Planeación del contrato y en el procedimiento de ejecución del Contrato. Violación al Principio de Planeación de la Contratación Estatal;

Efecto: Uso ineficiente de recursos, vulneración del Principio de Economía, vulneración del Principio de Planeación

Presunta incidencia: Administrativa

Presuntos responsables: Oficina Asesora Jurídica, supervisor

4.- Hallazgo administrativo por vulneración al principio de planeación

Dentro de los contratos 001, 037, 039, 040, 096, 153, 108, 107, 285 de la vigencia 2020, el Hospital Universitario San José suscribió otros si modificatorios en plazo, adiciones en valor, modificaciones en forma de pago, anexos técnicos, obligaciones de contratistas

En virtud de lo anterior, se evidencia una ineficiente planeación desde los estudios de necesidad, ya que las modificaciones relacionadas con forma de pago y obligaciones, son condiciones contractuales que deben estar previamente analizadas, de tal forma que lo que se defina en los estudios y por consiguiente se establezca en la minuta contractual no sufra modificaciones que puedan llegar a afectar la normal ejecución del contrato por falta de una adecuada planeación desde su inicio.

Fuente de Criterio: Constitución Política de Colombia artículo 209; Manual de Contratación: Resolución No. 0055 de 31 de enero de 2017, artículo 5.4. PAGOS.; Resolución No. 601 de 19 de octubre de 2015 (Políticas y Reglas para el ejercicio de las actividades de interventoría y supervisión de contratos del Hospital Universitario San José De Popayán - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO), artículo 6, numeral 6.8; artículo 2º. Decreto 115 de 1996

Causa: Presunto Incumplimiento de disposiciones generales, Deficiencias en la vigilancia y control por parte del supervisor del contrato, posibles falencias en la Planeación del contrato y en el procedimiento de ejecución del Contrato. Violación al Principio de Planeación de la Contratación Estatal;

Efecto: Uso ineficiente de recursos, vulneración del Principio de Economía, vulneración del Principio de Planeación

Presunta incidencia: Administrativa

Presuntos responsables: Gerente, Subgerentes Científico y Administrativo, supervisor

5.- Observación.- Existen falencias en la gestión documental

En los contratos números 102, 123, 127, 131, 179 de 2020, las solicitudes de certificado presupuestal no tienen fecha, lo que impide establecer el tiempo máximo de expedición del CDP, por tanto, se evidencia incumplimiento a los términos señalados en el manual de contratación en el articulo 3.10.

En virtud de los anteriores, la entidad hospitalaria ha quebrantando los Artículos 4 y 7 del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación que en relación con la Gestión del Expediente establece los criterios básicos para la creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones, así como el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 en lo referente al aseguramiento de la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros y la Ley 594 de 2000 – Articulo 1, que dispone que "*los funcionarios, los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas, a cuyo cargo estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como de la prestación de los servicios archivísticos*".

Lo anterior es causado por debilidades de control y seguimiento en la gestión documental de la entidad y como consecuencia los expedientes contractuales y registros son inexactos, y dificultan el correcto desempeño de la auditoría y aún más importante impiden la correcta gestión del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Fuentes de criterio: Artículos 4 y 7 del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 – Articulo 1, articulo 3.10, manual de contratación

Causa: Inobservancia a disposiciones normativas que regulan los procedimientos contractuales de la entidad, debilidades del sistema de control interno, debilidad en el sistema de control y vigilancia

Efecto: Riesgo en la ejecución del objeto contractual y en la disposición de los recursos de la entidad. Inexactitud de los registros y expedientes contractuales.

Presunta incidencia: Administrativa

Presuntos responsables: Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subgerente Administrativo y financiero, supervisor

6. Observación: Se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por demora en la suscripción del acta de inicio del contrato 285, teniendo en cuenta:

De la revisión se evidencia que el contrato se suscribió de la siguiente manera:

Suscripción contrato: 18 de septiembre de 2020

Registro presupuestal: 18 de septiembre de 2020
Aprobación de pólizas: 18 de septiembre de 2020
Acta de inicio: primero (1) de octubre de 2020

Es válido manifestar que en el contrato se estableció:

".- (…). EJECUCIÓN: Para la ejecución del Contrato se requerirá de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, la constitución y aprobación de las garantías, suscripción del acta de inicio."

La solicitud de modificación Revisada la carpeta contractual se establece que no reposa documento alguno donde figure la justificación de la demora en la suscripción del acta de inicio teniendo en cuenta que transcurrieron 12 días entre el perfeccionamiento del contrato, la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las pólizas.

Lo anterior contraviene el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002; los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; los literales b, d, Y e del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; el numeral 1, del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

La solicitud de modificación que produjo el Otro si # 1 modificatorio de la Clausula TERCERA, FORMA DE PAGO, adiciona monto Fijo Mensual para Coordinacion Tecnico Asistencial para las Unidades de Internacion en atencion de pacientes Covid: El pago se realizara de la siguiente manera: MONTO MENSUAL SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C. ($6.500.000.oo) por el periodo calculado o proporcional a la fraccion del mes. MODIFICAR la Clausula QUINTA, OBLIGACIONES DEL SINDICATO-Obligaciones Especlficas para adicionar MANUAL DE PERFILES Y COMPETENCIAS - MACROPROCESO MISIONAL PROCESO INTERNACION GENERAL, CRITICOS SUBPROCESO, no se encuentra debidamente justificada, no presenta justificación técnica, aritmética, contable, jurídica ni financiera, que permita determinar la forma como se estableció el valor a adicionar inobservando lo prescrito en el numeral 6,3,1 del manual de contratación

Con lo anterior, presuntamente se está incumpliendo lo establecido en los literales a y b del artículo 2 de la ley 87 de 1993, y el numeral 21 del artículo 34 de la ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único.

De este modo, se evidencia, de un lado, falta de control por parte de la entidad hospitalaria sobre los recursos puestos a disposición para satisfacer la necesidad que pretendía con este contrato que se aprobó, y de otro lado, una planeación menos rigurosa al momento de satisfacer las necesidades de la población que es atendida.

Fuentes de criterio: numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002; los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; los literales b, d, Y e del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; el numeral 1, del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Causa: Inobservancia a disposiciones normativas que regulan los procedimientos contractuales de la entidad, debilidades del sistema de control interno, debilidad en el sistema de control y vigilancia

Efecto: Riesgo en la ejecución del objeto contractual y en la disposición de los recursos de la entidad. Inexactitud de los registros y expedientes contractuales.

Presunta incidencia: Administrativa, disciplinaria

Presuntos responsables: Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subgerente Administrativo y financiero, supervisor

7.- Observación: Hallazgo administrativo por incumplimiento de la entidad contratista con los pagos de salarios de afiliados partícipes.

Contrato NO. 015 de 2020
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA BANCO DE SANGRE, LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA, IMAGENOLOGIA, MIPRES, TRABAJO SOCIAL, EPIDEMIOLOGIA, TOXICOLOGIA, MEDICOS ESPECIALISTAS EN NEONATOLOGIA, INSTRUMENTACION QUIRURGICA, TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO, ENTRE OTRAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.
Contratista: ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SUROCCIDENTE "ASSINSUR"

Revisado el expediente contractual, obra a folio 252, oficio dirigido por el Gerente del ente hospitalario a la supervisora del contrato de la referencia, informandole sobre presunto incumplimiento de la ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SUROCCIDENTE "ASSINSUR"en cuanto al pago de salarios de los afiliados partícipes, en virtud de lo anterior, se evidenció mora por parte del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones salariales al interior de la organización sindical.

Así las cosas, es dable recordar al ente hospitalario que por regla general, las controversias sobre el pago de compensaciones, salarios y aportes al sistema de seguridad social integral de los afiliados partícipes en un contrato sindical, puede generar la aplicación de la figura de la solidaridad patronal entre el sindicato y el hospital como beneficiario de los servicios.

En virtud de lo anterior, y para efectos de ser sometido a plan de mejoramiento, se establece la observación con incidencia administrativa

Fuentes de criterio: numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002; los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; los literales b, d, Y e del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; el numeral 1, del artículo 34 de la Ley 734 de 2002. *Decreto 1429 de 2010*

Causa: Inobservancia a disposiciones normativas que regulan los procedimientos contractuales de la entidad, debilidades del sistema de control interno, debilidad en el sistema de control y vigilancia

Efecto: Riesgo en la ejecución del objeto contractual y en la disposición de los recursos de la entidad.

Presunta incidencia: Administrativa

Presuntos responsables: Gerencia, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subgerente Administrativo y financiero, supervisor

Atentamente,



LORENA JULIETA TORO ALARCON
Contratista

MATRIZ DE CONTRADICCION

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., VIGENCIA, 2020.

Popayán, junio de 2021

María Cecilia Villegas Rueda
Contralora Municipal de Popayán

Laura Carolina Dorado Pórtela
Secretaria General

Luciano Benavides Álvarez
Profesional Universitario Gr. 05

Equipo Auditor:

José Rafael Ruiz Cañizares
Profesional Universitaria Gr. 04
Líder de Auditoría

Lorena Julieta Toro Alarcón
Abogada - Contratista

OBSERVACION Nro. 1 – 2021: Publicidad en SECOP - Hallazgo administrativo por omitir la publicación en el SECOP.

De conformidad con la evaluación realizada a los contratos seleccionados en la muestra y una vez verificado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, se encuentra que el Hospital Universitario San José no ha realizado la publicación de los documentos y los actos administrativos de la fase de ejecución y postcontractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Hospital Universitario San José de Popayán ESP, omitió su deber de publicar en todos los procesos contractuales objeto de esta auditoría, los informes de supervisión.

Ahora bien, respecto a los contratos 101, 153, 154, 123, 127, 114, 102, 78, y 179 de 2020 Se omitió el deber de publicarlos, es decir, no existen registrados en el SECOP.

Este ente de control en anteriores informes de auditoría se ha pronunciado sobre las debilidades del sujeto de control en relación con la publicación en el SECOP, de contratos diferentes a este proceso auditor, sin embargo, las acciones de mejora no han sido efectivas, pues la irregularidad se sigue presentando.

La publicación de los contratos es una obligación legal sustentada en el parágrafo 3° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 del parágrafo 2 del numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, parágrafo 3° del Artículo 2.1.1 y Artículo 2.2.5 del decreto 734 de 2012, artículo 19 del decreto 1510 de 2013 y artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015,

Así pues, la publicación de contratos es obligatoria y continúa siendo regulada por las normas referentes a esa materia. Por otro lado, la ley dispone que las entidades que manejen recursos públicos serán responsables que la información publicada en el portal web www.secop.gov.co sea oportuna, coherente y fidedigna con la que reposa en la carpeta que contiene el contrato y sus demás actuaciones.

Ahora bien, la obligatoriedad de publicar las actuaciones contractuales de las entidades no depende de su régimen de contratación, sino de la ejecución de recursos públicos, pues así lo determinó, provisionalmente, el Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, en el auto del 14 de agosto de 2017. Ese deber no atiende a las condiciones de las entidades excluidas del régimen de contratación estatal, sino - se reitera - al hecho de que la contratación implícita la ejecución de recursos públicos.

En virtud de lo anterior, el Decreto 1081 de 2015 señala que los documentos que deben publicar las entidades estatales, entre ellas las Empresas Sociales del Estado, son:

- Las autorizaciones, los requerimientos, aprobaciones o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato
- En relación con los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones deberán publicar los documentos anteriores en el manual de contratación de la entidad.
- El plan anual de adquisiciones

Al no cumplir dicha exigencia en aplicación del principio de publicidad, se causa la omisión de los deberes funcionales de los servidores, generando falta de publicidad en los documentos contractuales.

Fuentes de criterio: literales e) y g) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993 se vulnera el parágrafo 3° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 del parágrafo 2 del numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, parágrafo 3° del Artículo 2.1.1 y Artículo 2.2.5 del decreto 734 de 2012, artículo 19 del decreto 1510 de 2013 y artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Artículo 84 de la Ley 734 de 2002. Decreto 1081 de 2015.

Causa: Inobservancia normativo**.** Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente problemas o necesidades**.** Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo en la ejecución del proceso contractual.

Efecto: Control inadecuado de actividades.

Posible Incidencia: Administrativa.

Presuntos Responsables: Supervisores

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Acepta la observación administrativa referente a la mejora de los procesos que permitan el registro de la totalidad de la información de avance que reposa en las carpetas contractuales.

No acepta respecto a la presunta omisión de publicidad de los contratos 101, 153, 154, 123, 127, 114, 102, 78, y 179 de 2020, pues revisado el portal SECOP, pudo confirmar que todos los procesos fueron publicados, para lo cual anexa los links que soportan lo afirmado.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: En virtud de la respuesta en cuanto acepta la observación, se mantiene la observación configurándose como **Hallazgo Administrativo**,

para lo cual debe ser objeto de plan mejora respecto a la publicidad de los procesos contractuales.

Se retira la observación respecto a la presunta omisión de la publicación de los contratos 101, 153, 154, 123, 127, 114, 102, 78, y 179 de 2020, por cuanto se puedo verificar su publicación a través de los links anexos, no obstante, se reitera en la importancia de dar aplicación a lo prescrito en el Decreto 1081 de 2015 frente a la publicación de las actuaciones correspondientes a las autorizaciones, los requerimientos, aprobaciones o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

OBSERVACION Nro. 2 – 2021. Liquidación de los contratos

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por incumplir la cláusula que sobre la LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS, se contienen en cada uno de los contratos objeto de muestra, teniendo en cuenta que la entidad no cumple lo estipulado en dicho clausulado dado que se establece que el contrato será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha prevista para su terminación, por lo que a la fecha actual, todos los contratos, exceptuando el 151 y 154 de 2020, sus plazos para liquidar según la cláusula mencionada se encuentra vencido.

En la muestra contractual se observa que no existe requerimiento alguno a los contratistas a efectos de liquidar, denotando deficiente gestión al culminar la etapa postcontractual, vulnerando así la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión y las normativas constitucionales

Quienes participan y son responsables de la gestión contractual de las entidades Públicas, sometidas o no al Estatuto General de Contratación, están llamados a resolver las situaciones y hechos cotidianos de su labor atendiendo estos postulados, que en muchos casos se concretan en reglas Jurídicas contenidas en leyes, reglamentos, estatutos, manuales de funciones, procesos y operaciones, y demás instrumentos regulatorios de una actividad, y, que en otras ocasiones, exigen de un ejercicio de interpretación por falencia o insuficiencia de normas positivas, aplicables para resolver problemas o conflictos específicos. No se está cumpliendo a cabalidad con las funciones de supervisión.

Lo anterior, se genera por una falta de observancia, consistencia y seguimiento por parte de la supervisión

Fuente de Criterio: Constitución Política de Colombia artículo 209, 346; Manual de Contratación: Resolución No. 0055 de 31 de enero de 2017, artículo 5.4. PAGOS.; Resolución No. 601 de 19 de octubre de 2015 (Políticas y Reglas para el ejercicio de las

actividades de interventoría y supervisión de contratos del Hospital Universitario San José De Popayán - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO), artículo 6, numeral 6.8; el artículo 32 Y 33 del Acuerdo 008 de 26 de mayo de 2020 - Estatuto de contratación. Artículo 84 de la Ley 734 de 2002.

Causa: Presunto Incumplimiento de disposiciones normativas, Deficiencias en la vigilancia y control por parte del supervisor del contrato, deficiencias en el archivo del expediente contractual. Falencias en la organización del expediente

Efecto: Uso ineficiente de recursos, vulneración del Principio de Planeación y Economía, vulneración del Principio de Planeación.

Presunta incidencia: Administrativa, Disciplinaria

Presuntos responsables: Gerente, Subgerentes Científico y Administrativo, supervisores.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Acepta la observación administrativa respecto a la mejora de los procesos y procedimientos que permitan la liquidación de los contratos. No obstante, no acepta la observación con connotación disciplinaria con fundamento en su marco normativo y la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección social, que al respecto le permite llevarse a cabo en cualquier tiempo la liquidación mientras exista acuerdo en las partes.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: teniendo en cuenta la aceptación de la observación con incidencia administrativa y una vez estudiado el fundamento normativo interno, se retira de la observación la connotación disciplinaria, conminando a la entidad hospitalaria que dentro del plan de mejoramiento se establezcan controles en coordinación con las áreas jurídica, calidad y control interno a fin de mejorar los procesos, por lo anterior la observación se mantiene configurándose como **Hallazgo Administrativo.**

OBSERVACION Nro. 3 – 2021. Hallazgo administrativo por no verificación de la situación jurídica del contratista

Contrato No. 253 de 2020. Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADOS EN NEUROCIRUGIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN

Contratista: NEUROLOGICA SANTA CLARA EU.

Revisado el certificado de existencia y representación de la empresa contratista, se evidencia que se encuentra en estado disuelta por vencimiento desde el 16 de febrero de 2020, si bien es cierto que de acuerdo a la Guía de Asuntos Corporativos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la capacidad jurídica de quienes se encuentren en procesos de reorganización empresarial no se afecta, y por lo tanto, las personas jurídicas que resultan admitidas en este tipo de procesos pueden participar en Procesos de Contratación y celebrar contratos con Entidades Estatales, también lo es que el Hospital San José es autónomo y responsable de su actividad contractual, razón por la cual son estas las competencias para definir los criterios de selección que exigirán en sus procesos contractuales, los cuales deberán cumplir quienes deseen participar y celebrar contratos derivados de los mismos guardando siempre la garantía de los procesos contractuales.

Es deber por ello tener en cuenta que una vez disuelta la sociedad no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto social y que a partir de ahí, conservará su capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la inmediata liquidación, lo que supone, entre otros, que con posterioridad a la disolución, la capacidad de la compañía queda circunscrita a la celebración de los actos necesarios para cumplir con el procedimiento legal que conlleva vender todos los activos, para pagar sus deudas en el orden estrictamente establecido.

En virtud de lo anterior, y ante no tomar medidas en la etapa precontractual, se hace la observación con incidencia administrativa por vulneración al principio de planeación, transparencia y selección.

Fuente de Criterio: Constitución Política de Colombia artículo 209

Causa: Presunto Incumplimiento de disposiciones generales, Deficiencias en la vigilancia y control por parte del supervisor del contrato, posibles falencias en la Planeación del contrato y en el procedimiento de ejecución del Contrato. Violación al Principio de Planeación de la Contratación Estatal.

Efecto: Uso ineficiente de recursos, vulneración del Principio de Economía, vulneración del Principio de Planeación

Presunta incidencia: Administrativa

Presuntos responsables: Oficina Asesora Jurídica, supervisor

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Acepta la observación administrativa respecto a la mejora tendiente del fortalecimiento y mejora de la gestión. Justificando desde el ámbito

de su autonomía, la determinación de viabilidad de contratación con la empresa contratista como persona jurídica.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: teniendo en cuenta la aceptación de la observación con incidencia administrativa, conminando a la entidad hospitalaria que dentro del plan de mejoramiento se establezcan controles en coordinación con las áreas jurídica, calidad y control interno a fin de mejorar los procesos, por lo anterior la observación se mantiene configurándose como **Hallazgo Administrativo.**

OBSERVACION Nro. 4 – 2021. Hallazgo administrativo por vulneración al principio de planeación

Dentro de los contratos 001, 037, 039, 040, 096, 153, 108, 107, 285 de la vigencia 2020, el Hospital Universitario San José suscribió otros si modificatorios en plazo, adiciones en valor, modificaciones en forma de pago, anexos técnicos, obligaciones de contratistas

En virtud de lo anterior, se evidencia una ineficiente planeación desde los estudios de necesidad, ya que las modificaciones relacionadas con forma de pago y obligaciones son condiciones contractuales que deben estar previamente analizadas, de tal forma que lo que se defina en los estudios y por consiguiente se establezca en la minuta contractual no sufra modificaciones que puedan llegar a afectar la normal ejecución del contrato por falta de una adecuada planeación desde su inicio.

Fuente de Criterio: Constitución Política de Colombia artículo 209; Manual de Contratación: Resolución No. 0055 de 31 de enero de 2017, artículo 5.4. PAGOS.; Resolución No. 601 de 19 de octubre de 2015 (Políticas y Reglas para el ejercicio de las actividades de interventoría y supervisión de contratos del Hospital Universitario San José De Popayán - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO), artículo 6, numeral 6.8; artículo 2º. Decreto 115 de 1996

Causa: Presunto Incumplimiento de disposiciones generales, Deficiencias en la vigilancia y control por parte del supervisor del contrato, posibles falencias en la Planeación del contrato y en el procedimiento de ejecución del Contrato. Violación al Principio de Planeación de la Contratación Estatal;

Efecto: Uso ineficiente de recursos, vulneración del Principio de Economía, vulneración del Principio de Planeación

Presunta incidencia: Administrativa.

Presuntos responsables: Gerente, Subgerentes Científico y Administrativo, supervisor

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Acepta la observación administrativa respecto a que los procesos son susceptibles de mejora, solicita el retiro del hallazgo definitivo o modulado con fundamento en a declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional con ocasión de la pandemia SARS-COV-2- conocida como COVID 19.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: teniendo en cuenta la aceptación de la observación, se mantiene configurándose como **Hallazgo Administrativo,** teniendo en cuenta que los procesos son susceptibles de mejora.

OBSERVACION Nro. 5 – 2021. Existen falencias en la gestión documental

En los contratos números 102, 123, 127, 131, 179 de 2020, las solicitudes de certificado presupuestal no tienen fecha, lo que impide establecer el tiempo máximo de expedición del CDP, por tanto, se evidencia incumplimiento a los términos señalados en el manual de contratación en el artículo 3.10.

En virtud de los anteriores, la entidad hospitalaria ha quebrantando los Artículos 4 y 7 del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación que en relación con la Gestión del Expediente establece los criterios básicos para la creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones, así como el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 en lo referente al aseguramiento de la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros y la Ley 594 de 2000 – Articulo 1, que dispone que *"los funcionarios, los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas, a cuyo cargo estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como de la prestación de los servicios archivísticos".*

Lo anterior es causado por debilidades de control y seguimiento en la gestión documental de la entidad y como consecuencia los expedientes contractuales y registros son inexactos, y dificultan el correcto desempeño de la auditoría y aún más importante impiden la correcta gestión del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Fuentes de criterio: Artículos 4 y 7 del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 – Articulo 1, articulo 3.10, manual de contratación

Causa: Inobservancia a disposiciones normativas que regulan los procedimientos contractuales de la entidad, debilidades del sistema de control interno, debilidad en el sistema de control y vigilancia

Efecto: Riesgo en la ejecución del objeto contractual y en la disposición de los recursos de la entidad. Inexactitud de los registros y expedientes contractuales.

Presunta incidencia: Administrativa.

Presuntos responsables: Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subgerente Administrativo y financiero, supervisor

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Acepta la observación administrativa respecto a que los procesos son susceptibles de mejora.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: teniendo en cuenta la aceptación de la observación, se mantiene configurándose como **Hallazgo Administrativo,** teniendo en cuenta que los procesos son susceptibles de mejora.

Es de vital importancia que la entidad señale en sus registros la fecha de suscripción de los mismos dado que la fecha permite al ente hospitalario tener la seguridad jurídica de que el documento se encuentra debidamente formalizado.

El omitir la fecha de suscripción en las solicitudes de expedición de documentos presupuestales genera una incertidumbre sobre cuando se está dando respaldo presupuestal realmente al proceso contractual.

Teniendo en cuenta que el HUSJ administra recursos públicos, debe tener en cuenta que la Administración Pública, cumple una función administrativa de carácter reglado, ese carácter lleva implícito que las actuaciones de la administración deban incluir en sus actos elementos de carácter temporo-espacial; es decir fecha cierta y determinada, y lugar de su expedición, si es del caso. Y esto tiene una razón jurídico-legal tanto para la misma administración, para los administrados y para la jurisdicción, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad a que está obligada.

OBSERVACION Nro. 6 – 2021. Acta de inicio.

Se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por demora en la suscripción del acta de inicio del contrato 285, teniendo en cuenta:

De la revisión se evidencia que el contrato se suscribió de la siguiente manera:

Suscripción contrato: 18 de septiembre de 2020

Registro presupuestal: 18 de septiembre de 2020
Aprobación de pólizas: 18 de septiembre de 2020
Acta de inicio: primero (1) de octubre de 2020

Es válido manifestar que en el contrato se estableció:

".- (…). EJECUCIÓN: Para la ejecución del Contrato se requerirá de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, la constitución y aprobación de las garantías, suscripción del acta de inicio."

La solicitud de modificación Revisada la carpeta contractual se establece que no reposa documento alguno donde figure la justificación de la demora en la suscripción del acta de inicio teniendo en cuenta que transcurrieron 12 días entre el perfeccionamiento del contrato, la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las pólizas.

Lo anterior contraviene el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002; los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; los literales b, d, Y e del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; el numeral 1, del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

La solicitud de modificación que produjo el Otro si # 1 modificatorio de la Clausula TERCERA, FORMA DE PAGO, adiciona monto Fijo Mensual para Coordinación Técnico Asistencial para las Unidades de Internación en atención de pacientes Covid: El pago se realizara de la siguiente manera: MONTO MENSUAL SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C. ($6.500.000) por el periodo calculado o proporcional a la fracción del mes. MODIFICAR la Clausula QUINTA, OBLIGACIONES DEL SINDICATO-Obligaciones Especificas para adicionar MANUAL DE PERFILES Y COMPETENCIAS - MACROPROCESO MISIONAL PROCESO INTERNACION GENERAL, CRITICOS SUBPROCESO, no se encuentra debidamente justificada, no presenta justificación técnica, aritmética, contable, jurídica ni financiera, que permita determinar la forma como se estableció el valor a adicionar inobservando lo prescrito en el numeral 6,3,1 del manual de contratación

Con lo anterior, presuntamente se está incumpliendo lo establecido en los literales a y b del artículo 2 de la ley 87 de 1993, y el numeral 21 del artículo 34 de la ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único.

De este modo, se evidencia, de un lado, falta de control por parte de la entidad hospitalaria sobre los recursos puestos a disposición para satisfacer la necesidad que pretendía con este contrato que se aprobó, y de otro lado, una planeación menos rigurosa al momento de satisfacer las necesidades de la población que es atendida.

Fuentes de criterio: numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002; los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; los literales b, d, Y e del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; el numeral 1, del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Causa: Inobservancia a disposiciones normativas que regulan los procedimientos contractuales de la entidad, debilidades del sistema de control interno, debilidad en el sistema de control y vigilancia

Efecto: Riesgo en la ejecución del objeto contractual y en la disposición de los recursos de la entidad. Inexactitud de los registros y expedientes contractuales.

Presunta incidencia: Administrativa, disciplinaria

Presuntos responsables: Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subgerente Administrativo y financiero, supervisor

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Acepta la observación administrativa respecto a que los procesos son susceptibles de mejora, solicita el retiro de la connotación disciplinaria con fundamento en que no se enuncia norma vulnerada.

Respecto a la solicitud del Otro si No. 01, la justificación se encuentra en la necesidad de aumentar el personal para atención de la pandemia COVID-19, y respecto a los precios ajustados, señala las condiciones para reconocimiento de incentivos que a través del Gobierno Nacional se establecieron para este tipo de personal en tránsito de la declaratoria del estado de emergencia.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: En atención a la aceptación de la observación administrativa, se ratifica la observación a título de hallazgo administrativo y deberá formar parte del plan de mejoramiento a suscribirse.

Se retira del informe la incidencia disciplinaria, sin embargo, la entidad hospitalaria de be tener en consideración que en las labores de supervisión, el deber de suscribir el acta de inicio establecido como requisito para inicio de la ejecución contractual, permite establecer un correcto cronograma para la ejecución del contrato, acorde al plazo señalado para que la ejecución contractual no vaya a ser objeto de improvisaciones que alteren el cumplimiento del objeto contractual.

Se retira del informe la incidencia disciplinaria respecto a la respuesta de justificación del otro si suscrito en virtud del estado de declaratoria de emergencia que por COVID -19, estaba en tránsito.

OBSERVACION Nro. 7 – 2021. Hallazgo administrativo por incumplimiento de la entidad contratista con los pagos de salarios de afiliados partícipes.

Contrato NO. 015 de 2020

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA BANCO DE SANGRE, LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA, IMAGENOLOGIA, MIPRES, TRABAJO SOCIAL, EPIDEMIOLOGIA, TOXICOLOGIA, MEDICOS ESPECIALISTAS EN NEONATOLOGIA, INSTRUMENTACION QUIRURGICA, TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO, ENTRE OTRAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

Contratista: ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SUROCCIDENTE “ASSINSUR”

Revisado el expediente contractual, obra a folio 252, oficio dirigido por el Gerente del ente hospitalario a la supervisora del contrato de la referencia, informandole sobre presunto incumplimiento de la ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SUROCCIDENTE “ASSINSUR”en cuanto al pago de salarios de los afiliados partícipes, en virtud de lo anterior, se evidenció mora por parte del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones salariales al interior de la organización sindical.

Así las cosas, es dable recordar al ente hospitalario que por regla general, las controversias sobre el pago de compensaciones, salarios y aportes al sistema de seguridad social integral de los afiliados partícipes en un contrato sindical, puede generar la aplicación de la figura de la solidaridad patronal entre el sindicato y el hospital como beneficiario de los servicios.

En virtud de lo anterior, y para efectos de ser sometido a plan de mejoramiento, se establece la observación con incidencia administrativa

Fuentes de criterio: numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002; los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; los literales b, d, Y e del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; el numeral 1, del artículo 34 de la Ley 734 de 2002. Decreto 1429 de 2010

Causa: Inobservancia a disposiciones normativas que regulan los procedimientos contractuales de la entidad, debilidades del sistema de control interno, debilidad en el sistema de control y vigilancia

Efecto: Riesgo en la ejecución del objeto contractual y en la disposición de los recursos de la entidad.

Presunta incidencia: Administrativa

Presuntos responsables: Gerencia, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subgerente Administrativo y financiero, supervisor

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Con fundamento en que los contratos sindicales son permitidos por la normatividad colombiana y se encuentran regulados en el Decreto 036 de 2016 y del cumplimiento de las obligaciones prestacionales y de seguridad social que estos deben incurrir con sus afiliados, además del seguimiento de la supervisión realizada respecto a la ejecución del contrato y la verificación del estado de paz y salvo con los afiliados, solicita el retiro de la observación del informe final.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: No se acepta la respuesta ofrecida por la entidad hospitalaria, por las consideraciones que se exponen a continuación,

1.- se evidenció dentro del expediente contractual que la supervisión no tenía conocimiento de la mora en los pagos de los salarios de los afiliados partícipes en los que estaba incurriendo la organización sindical, pues fue el mismo Gerente que por una solicitud que le realizó un afiliado partícipe de cambio de organización sindical, tuvo conocimiento de dichas circunstancias por lo que advirtió a la supervisión sobre dicho incumplimiento, por tanto, no se realizó seguimiento a la correcta ejecución del contrato en los términos como se expone en el escrito de contestación.

2.- Es evidente que dichos eventos deben ser parte del análisis de riesgos previsibles en este tipo de contratación, no solo por posibles controversias derivadas de la eventual solidaridad entre el Hospital y las organizaciones sindicales por la suscripción del contrato sindical, sino también, por las afectaciones en la prestación de los servicios contratados por eventuales ceses de actividades de los afiliados partícipes para la exigencia del cumplimiento de las obligaciones prestacionales, entre otras.

3.- es innegable que pueden surgir controversias que se deriven de la eventual solidaridad entre quienes suscriben el contrato colectivo y quienes se benefician o son dueños de la labor, las cuales tendrían que ser atendidos en instancias judiciales o prejudiciales.

Por lo expuesto, la observación se confirma como hallazgo administrativo con presunta y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento a suscribirse

Atentamente,

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Contralora Municipal de Popayán

Preparó: José Rafael Ruiz Cañizares, Profesional Universitario Gr. 04., Líder de auditoria
Lorena Julieta Toro Alarcón, Abogada - contratista

CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION -
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A.
MUESTRA POR MODALIDAD Y/O TIPO DE CONTRATO
DE LA CONTRATACION VIGENCIA 2020

No.	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA ACTA INICIO	VALOR INIC. CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE CONTRATISTA	AUDITOR ESPONSABLE
1	CCVTA503	COMPRAVENTA DE ACCESORIOS Y MATERIALES DESTINADOS A 1. INSTALACION DE MEDIDORES Y LABORES TENDIENTES NECESARIAS PARA EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PERDIDAS DE LA DIVISION MEDICION Y CONTROL DE PERDIDAS. 2. REPOSICION DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE POPAYAN, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBRAS POIR.	2020/11/11	2020/12/01	$367.473.682,00	REGIMEN ESPECIAL	Compraventa	34535384	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	
2	CCVTA535	ADQUIRIR BONOS PARA TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD	2020/12/16	2020/12/17	$98.430.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Compraventa	890900608	ALMACENES EXITO SA	
3	CCVTA208	SUMINISTRAR MATERIALES PETREOS PARA EJECUTAR LA SOBRAS DE LAS REDES DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE POPAYAN , PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADOS POIR	2020/04/03	2020/04/17	$46.285.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Compraventa	76321969	WILFREM GERALD GARCIA GOMEZ	
4	CCVTA316	SUMINISTRO DE ACCESORIOS EN PVC Y HD NECESARIOS PARA CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO QUE REALIZA LA EMPRESA EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE POPAYAN.	2020/07/17	2020/07/22	$33.392.700,00	REGIMEN ESPECIAL	Compraventa	900796431	CEMENTOS CAUCA SAS	
5	CCVTA552	COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DESTILACION DE AGUA, LAVADO DE MATERIAL Y MEDICION DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, NECESARIOS PARA EL COREECTO FUNCIONAMIENTO DE ANALISIS FISIOQUIMICOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN SA ESP TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	2020/12/30	2020/12/31	$27.751.643,00	REGIMEN ESPECIAL	Compraventa	800200388	CEIINC S.A.S	
6	CCVTA163	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA COMPRA DE MATERIAL CORRESPONDIENTE A BULTOS DE CEMENTO, DENOMINADA A LA INTERVENCION DE LA CARRERA 8 DESDE CALLE 1 HASTA CALLE 8, COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, REALIZADAS POR LA EMPRESA.	2020/02/27	2020/03/05	$30.160.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	34535384	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	
7	C-INTERVENTORIA533	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA SOCIEDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. A REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LAS SIGUIENTES OBRAS 1REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 9 ENTRE CRAS 12 Y 11A BARRIO LAS AMERICAS, 2REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CARRERA 10 ENTRE CALLES 70 Y 71 NSANITARIO BARRIO BELLO HORIZONTE, 3REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 73 CON CARRERA 4A Y 5 VILLA DEL NORTE, 4 REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO VIA LENTA DE LA CARRERA 9 DESDE OLIMPICA HASTA LA CALLE 25 NORTE, 5 REPOSICION ALCANTARILLADO COMBINADO CALLE 6 ENTRE CRA 7 Y CRA 8, 6 REPOSICION ALCANTARILLADO COMBINADO	2020/12/15	2020/12/17	$201.406.030,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	9014390606	CONSORCIO IVAE AGUAS	
8	CCVTA164	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA COMPRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA MANTENER EL ESTOCK EN EL ALMACEN Y CONTINUAR CON LAS OBRAS DE REPOSICION Y AMPLIACION MEDICION Y CONTROL DE LAS REDES Y DOMICILIARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE POPAYAN, SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN SA ESP	2020/02/27	2020/03/10	$360.198.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	34535384	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	
9	CCVTA463	ADQUIRIR UN SELLADOR QUANTI IRAY SEALER PLUS PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO DE AGUAS DE LA SOCIEDAD. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA O COTIZACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	2020/10/23	2020/11/03	$22.372.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	8000188569	AQUALAB S.A.S	
10	ccvta504	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LA VENTA Y ENTREGA DE UNA UNIDAD SOPLADORA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SOPLADOR DE LA PLANTA PALACE EN ADELANTE LA UNIDAD, TODO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN LA OFERTA ECONOMICA NO 86208912 DE TREINTA 30 DE JUNIO DE 2020, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 Y LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL JEFE DE LA DIVISION PRODUCCION	2020/11/11	2020/11/26	$20.523.038,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	830067414	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA LIMITADA	
11	COP136	EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A REALIZAR MANO DE OBRA PARA LA REALIZACION DE OBRAS PARA LA INSTALACION,ATENCION,REPARACION DE DAÑOS,REPOSICION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO QUE REQUIERE LA EMPRESA EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE POPAYAN. PARAGRAFO PRIMERO LA SOCIEDAD SUMINISTRARA LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRATADO.	2020/02/21	2020/02/25	$175.165.183,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	10544035	ALEXANDER DIAZ DIAZ	
12	COP139	EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A REALIZAR OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD, SEGUN REQUERIMIENTOS DE LA DIVISION ALCANTARILLADO DE LA SOCIEDAD.	2020/02/21	2020/02/26	$175.560.495,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	76307621	OSCAR FERNANDO OJEDA RODRIGUEZ	
13	CS197	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE 30.000 KILOGRAMOS DE CLORO GASEOSO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EL TABLAZO, PALACEE Y TULCAN. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	2020/03/27	2020/04/24	$174.930.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	890322007	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A	
14	CSS192	CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LAS PERSONAS , ACTIVOS BIENES E INTERESES DE LA PROPIEDAD YO A CARGO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A E.S.P YO POR LO QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICION LEGAL O CONTRACTUAL , ASI COMO LOS RIESGOS INHERENTES A SU OPERACION , CON COMPAÑIAS DE DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN COLOMBIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CONTENIDAS EN LA PRESENTE INVITACION.	2020/03/25	2020/03/25	$480.937.118,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	8600024002	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	
15	CSTRO520	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA AGUA TIPO VOLUMETRICO R160 12 Y VELOCIDAD R 160 DE 12 BRONCE PARA CONTROLAR EL CONSUMO DE NUESTROS SERVICIOS A LOS USUARIOS EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE POPAYAN. TODO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LA EMPRESA Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	2020/11/24	2020/11/27	$165.648.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	817000724	METREX SA	
16	PS002	LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESORA EXTERNA EN CONTRATACION Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EXTERNO A LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD	2020/01/17	2020/01/20	$66.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	34330699	SHIRLEY JOHANA MARTINEZ PABON	

17	PS004	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EXTERNA JURIDICA A LAS ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS DE LA DIVISION Y MEDICION DE PERDIDAS A LA SUBGERENCIA TECNICA OPERATIVA, DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A ESP	2020/01/27	2020/01/28	$20.790.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061742525	SANDRA MARCELA PABON GARCIA
18	PS007	LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA EL TRAMITE Y DIRECCIONAMIENTO DE LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS QUE PRESENTAN LOS USUARIOS	2020/01/29	2020/01/29	$21.012.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1058962479	EDITH MARICELA MENESES MENESES
19	PS008	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE APOYO JURIDICO A LAS ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS DE LA OFICINA COORDINADORA DE CARTERA Y DE LA DIVISION COMERCIAL.	2020/01/29	2020/01/30	$18.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	31307413	SARA IVONNE MENDEZ SALAZAR
20	PS012	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA REALIZAR VISITAS, REVISIONES, TOMA DE LECTURAS, Y ENTREGA DE RECIBOS DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACION SUMINISTRADA POR LA DIVISION COMERCIAL DE LA SOCIEDAD. TODO DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA PARA EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	2020/01/30	2020/02/03	$10.506.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061740032	DIEGO HERNAN TULANDE CHAVEZ
21	PS014	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A REALIZAR LA ELABORACION Y CONFECCION DE PLANOS E ILUSTRACIONES PARA LOS DISEÑOS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS PROYECTOS DE LA SUBGERENCIA TECNICA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD. TODO DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SUBGERENTE TECNICA OPERATIVO DE LA SOCIEDAD	2020/01/30	2020/01/30	$18.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061737012	WILFREDO MAMIAN BOTERO
22	PS017	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO PARA REALIZAR LA FORMULACION, ELABORACION Y DISEÑO DE PROYECTOS A PRESENTAR PARA GESTION DE RECURSOS A DIFERENTES ENTIDADES FINANCIADORAS REVISION DE PROYECTOS PARA VIABILIZACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. O DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SUBGERENTE TECNICA O RATIVA DE LA SOCIEDAD	2020/01/30	2020/01/30	$21.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1144162078	DANNY FELIPE RAMIREZ GARCIA
23	PS019	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE APOYO A LA SUBGERENCIA TECNICA OPERATIVA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.	2020/01/30	2020/02/03	$54.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061711381	JORGE LUIS HERNANDEZ PORTILLA
24	PS027	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL DE APOYO A LAS ACCIONES,PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA EN LO PERTINENTE A OBRAS CIVILES QUE EJECUTE O PROYECTE LA SOCIEDAD	2020/02/03	2020/02/03	$22.800.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	76331817	CARLOS ANDRES PEREZ GALINDEZ
25	PS031	LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTOS A LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PLANES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	2020/02/04	2020/02/05	$15.600.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	34538932	MAGDA LYDY AGUDELO ORDOÑEZ
26	PS034	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A ASESORIA EXTERNA A LA SUBGERENCIA DE PLANEACION Y ESTUDIOS PARA LA ELABORACION, PRESENTACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE SE FORMULEN O .EJECUTEN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN, S.A. E.S.P.	2020/02/04	2020/02/05	$33.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	10540252	JAIR HERNAN FLOREZ OROZCO
27	PS036	LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUBGERENCIA DE TECNICA OPERATIVA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.	2020/02/06	2020/02/11	$41.800.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061753487	KATHERINE VIVIANA DORADO HERNANDEZ
28	PS043	ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS MULTIRRIESGOS QUE AMPARE A PERSONALVIDA GRUPO, VIDA DEUDORES, BIENES MUEBLE, INMUEBLES Y DEMAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA SOCIEDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE LA CONTINUIDAD OPERACIONAL Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 0000 HORAS DEL 08 DE FEBRERO DE 2020 HASTA LAS 2400 HORAS DEL 08 DE MARZO DE 2020. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y LAS CONDICIONES TECNICAS QUE HACEN PARTE	2020/02/07	2020/02/07	$53.372.843,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	8600024002	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
29	PS061	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A COORDINAR LA APLICACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA SIG PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACION DE LAS FUENTES ABASTECEDORAS DE LA DIVISION AMBIENTAL, CATASTRO DE REDES, EN UN SECTOR DEL AREA URBANA DE POPAYAN. CAPACITAR A FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA, ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE DATOS GEOESPACIALES DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y SUBGERENCIA DE PLANEACION Y ESTUDIOS E INCORPORAR EN EL SIG LA LOCALIZACION DE LOS PRINCIPALES VERTIMIENTOS Y POZOS SEPTICOS DEL AREA URBANA EN LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.. TODO DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA JEFE DE LA DIVISION AMBIENTAL DE LA SOCIEDAD Y A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	2020/02/12	2020/02/13	$24.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061725609	DIEGO EDISON LARA RIVERA
30	PS067	EL CONTRATISTA SE EL COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE APOYO PARA DESARROLLAR EL DIAGNOSTICO, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO. TODO DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL JEFE DE LA DIVISION ALCANTARILLADO DE LA SOCIEDAD.	2020/02/13	2020/02/14	$21.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	76317749	JESUS ALBERTO BERMUDEZ AYALA
31	PS107	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A LA COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO, REFERENTE A LA IMPRESION DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DIVISIONES QUE COMPONEN LA SOCIEDAD, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P	2020/02/18	2020/02/24	$39.729.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	345660382	YAQUELINE ORDONEZ HERNANDEZDISTRIBUIDORA FERROMUEBLES
32	PS112	SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA PARA EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS A TRAVES DE. PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL CONTRATANTE EN LOS CUALES LA SOCIEDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A.E.P., SEA PARTE PROCESAL O ACTUE COMO INTERVINIENTE, COADYUVANTE O TERCERO INTERESADO. TODO DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA JEFE DE LA DIVISION ASESORA JURIDICA DE LA SOCIEDAD.	2020/02/18	2020/02/25	$56.400.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061705884	JESSICA MEDINA BELTRAN

33	PS125	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS CORNO PROFESIONAL EN QUIMICA, APOYANDO LOS PROCESOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DEL LABORATORIO CON EL FIN DE LOGRAR IMPLEMENTAR EL PROCESO DE ACREDITACION DE LOS MUESTREOS Y ENSAYOS DEL LABORATORIO AAPSA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL JEFE DE LA DIVISION PRODUCCION DE LA SOCIEDAD	2020/02/19	2020/02/20	$27.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061714567	JAVIER ANDRES BERNAL LOPEZ	
34	PS128	DIAGNOSTICAR, VERIFICAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE REPOSICION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	2020/02/19	2020/02/25	$20.400.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	10298872	MANUEL SANTIAGO VELASCO AYERBE	
35	PS131	APOYAR LA INSTALACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, LA ATENCION Y REPARACION DE DAÑOS EN LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO QUE REALIZA LA EMPRESA, EN LOS DIFERENTES SITIOS VEREDALES.	2020/02/20	2020/02/24	$5.253.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061781026	YEISON DAVID BELALCAZAR LULIGO	
36	PS137	EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A REALIZAR MANO DE OBRA PARA LA REALIZACION DE OBRAS PARA LA INSTALACION, ATENCION, REPARACION DE DAÑOS, REPOSICION, AMPLLACION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO QUE REQUIERE LA EMPRESA EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE POPAYAN.	2020/02/21	2020/02/25	$175.165.183,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	76307231	TIRSO MARINO COSME OROZCO	
37	PS140	EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A REALIZAR OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD, SEGUN REQUERIMIENTOS DE LA DIVISION ALCANTARILLADO DE LA SOCIEDAD.	2020/02/21	2020/02/25	$175.560.204,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	10539949	JESÚS GUZMÁN	
38	PS143	EL ARRENDADOR DA EN ARRENDAMIENTO A LA SOCIEDAD UN VEHICULO PARA QUE PRESTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE MUESTRAS DE AGUA DE RED DE DISTRIBUCION DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL ACTA DE CONCERTACION ENTRE EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A E.S P, EN LA RED DE DISTRIBUCION Y LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EL TABLAZO, TULCAN Y PALACE TODOS LOS DIAS INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS. TODO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.	2020/02/24	2020/02/25	$24.600.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	76309615	YONI RENAN VASQUEZ BAOS	
39	PS147	OBJETO FORMULACION DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LOS PLANES PARA LA OPTIMIZACION DE REDES EN EL MUNICIPIO, ASI COMO TAMBIEN REALIZAR DISEÑOS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN .DIFERENTES ZONAS DE POPAYAN Y DISEÑOS PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A TRAVES DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO Y DISEÑO HIDRAULICO.	2020/02/24	2020/02/25	$19.200.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1112474523	LAURA MARCELA PEREA VEGA	
40	PS153	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LA DIVISION SISTEMAS EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION SGSI DE LA EMPRESA, CON EL DISEÑO E IMPLANTACION DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACION. TODO DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL JEFE DE LA DIVISION SISTEMAS DE LA SOCIEDAD	2020/02/25	2020/02/26	$15.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061704274	PABLO CESAR PARDO ORTIZ	
41	PS183	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, PLANTA EL TABLAZO, PLANTA TULCAN, PLANTA PALACE Y TANQUE LA PAZ DE LA SOCIEDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. ES.P.	2020/03/13	2020/03/18	$469.079.616,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	800169376	SERVAGRO LTDA	
42	PS184	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SOCIEDAD, AL SUMINISTRO DE CHALECOS Y GORRAS CON DISTINTIVO INSTITUCIONAL PARA USO DEL PERSONAL OPERATIVO.	2020/03/17	2020/03/18	$30.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	900736924	RODRIGUEZ Y MATIZ SAS	
43	ps186	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES, EN REDES SOCIALES Y NOTICIERO REGIONAL PROMOCION 3 CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y CUBRIMIENTO DE EVENTOS DE LA SOCIEDAD.	2020/03/18	2020/03/19	$10.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	55174289	ANA BOLENA GARCIA RICARDO	
44	PS187	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CANAL DE TELEVISION REGIONAL, PARA LA DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES, PROMOCION DE CAMPAÑAS, PUBLIRREPORTAJES, CUBRIMIENTOS Y DIFUSION DE EVENTOS EMPRESARIALES.	2020/03/18	2020/03/26	$27.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	76314145	CARLOS ENRIQUE PITO POLANCO	**LORENA JULIETA TORO ALARCÓN- ABOGADA CONTRATISTA**
45	PS191	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES CONSISTENTE EN CORTE, FILETEO, RECOGIDA Y BOTE DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS DE TULCAN, TABLAZO, PALACE, TANQUE LA PAZ Y SAN ISIDRO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN	2020/03/25	2020/04/21	$46.568.250,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061722768	GUILLERMO ANDRES SANCHEZ MOLANO	
46	PS215	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO REVISOR FISCAL, SEGUN LAS FUNCIONES CONSAGRADAS EN EL ARTICULO 207 DEL CODIGO DE COMERCIO Y LOS ESTADOS DE LA SOCIEDAD.	2020/04/22	2020/05/04	$55.116.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	10542559	JUAN FRANCISCO MORA OBANDO	
47	PS220	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA INTEGRAL A LA EMPRESA EN EL SEGUIMIENTO Y APLICACION DE LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS EN MATERIA TARIFARIA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA, PREVIO VISTO BUENO POR PARTE DEL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SOCIEDAD.	2020/05/06	2020/05/08	$85.680.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	901199393	AKADIAN SAS	
48	ps222	POR EL PRESENTE CONTRATO, LA CALIFICADORA SE OBLIGA A PRESTAR AL CONTRATANTE SUS SERVICIOS DE CALIFICACION Y, EN ESPECIAL, A OTORGAR LA CALIFICACION DE CAPACIDAD DE PAGO PARA EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.	2020/05/08	2020/05/28	$21.420.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	52692227	CAROLINA RIVADENEIRA MARTINEZ	

49	PS226	EN DESARROLLO DE LA AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS EFECTUAR LA AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 CON EL FIN DE CONSOLIDAR LA GESTION EMPRESARIAL DEL MISMO AÑO Y EL REPORTE DE LA INFORMACION EXIGIDA POR LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVES DEL SUI, COMO COMO LO REQUIERE LA RESOLUCION 20101300048765 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2010 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS Y REGLAMENTARIAS.	2020/05/12	2020/05/13	$43.985.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	800136449	CIME ASESORES Y CONSULTORES S.A.S
50	PS227	COMPRA, PROGRAMACION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES. TODO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SUGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SOCIEDAD.	2020/05/15	2020/05/15	$36.941.850,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	10543524	ANDRES JOSE GOMEZ AJG
51	PS228	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE APOYO JURIDICO A LAS ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS DE LA COORDINACION DE CARTERA DE LA DIVISION COMERCIAL Y DIVISION JURIDICA.	2020/05/15	2020/05/15	$24.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	34316635	ERIKA ISABEL ASTAIZA CAMPO
52	PS229	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SOCIEDAD.	2020/05/18	2020/05/18	$114.154.429,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	900736924	RODRIGUEZ Y MATIZ SAS
53	PS231	LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA VENTA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES OFICINAS. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SOCIEDAD.	2020/05/19	2020/05/27	$78.099.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	34566038	YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ
54	ps235	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA REALIZAR VISITAS PARA RECUPERACION DE CARTERA MEDIANTE PERSUASION, SUSPENSION YO CORTES RE INSTALACIONES, RE CONEXIONES TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURAS. DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACION ASIGNADA POR EL SUPERVISOR. ENTREGA DE BOLETAS DE CORTE Y RE CONEXION DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS ENTREGA DE OFICIOS POR CAUSALES DE NO CORTE	2020/05/28	2020/05/29	$14.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	10538540	FREDY ANTONIO FERNANDEZ GALLARDO
55	PS241	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CONTROLAR EL CONSUMO DE LOS USUARIOS EN LOS USUARIOS EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD, PARA LOS PROGRAMAS DE MICRO MEDICION Y CONTROL DE PERDIDAS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN SA ESP TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.	2020/05/28	2020/06/01	$103.276.827,95	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	8279595	AGUILAR GOMEZ JORGE
56	PS246	MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, ATENCION Y REPARACION DE DAÑOS EN LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO QUE REALIZA LA EMPRESA EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD.	2020/05/29	2020/06/03	$16.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061720649	VICTOR FERNANDO TOBAR MUÑOZ
57	PS254	EL ARRENDADOR DA EN ALQUILER DE DE UN VEHICULO PARA ATENDER Y SUPERVISAR LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA DIVISION DE MEDICION Y CONTROL POR TRES MESES	2020/05/29	2020/05/29	$31.152.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	4613784	ARLEY PEREZ FERNANDEZ
58	ps263	PRESTAR SUS SERVICIO PROFESIONALES A LA DIVISION DE ACUEDUCTO RELATIVAS A BRINDAR APOYO EN EL MANEJO, ORGANIZACION, CONTROL DE CORRESPONDENCIA ARCHIVO ELABORACION DE OFICIOS, ATENCION DE USUARIOS Y LAS DEMAS QUE DELEGUE EL JEFE DE LA DIVISION.	2020/06/02	2020/06/03	$18.400.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	34327860	FRANCY ANDREA PIDRAHITA JIMENEZ
59	PS266	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTION AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS A EN LO CONCERNIENTE A MONITORIO A CUERPOS RECEPTORES Y VERTIMIENTOS , TRAMITES DE PERMISOS AMBIENTALES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO SEGUN RESOLUCIONES 631 DE 2015 Y 330 DE 2017	2020/06/02	2020/06/05	$22.400.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061718538	PABLO ROBERTO CANO WALTEROS
60	PS267	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD REALIZAR VISITAS PARA RECUPERACION DE CARTERA MEDIANTE PERSUASION SUSPENSIONES YO RE CONEXIONES, TOMO DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURAS, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACION ASIGNADA POR EL SUPERVISOR.	2020/06/12	2020/06/18	$14.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061781662	CRISTIAN CAMILO RAMOS PACHECO
61	PS279	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR COMPRAS DE ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA LA ADECUACION DE LA OFICINA CARTERA Y COBRANZA	2020/06/10	2020/06/11	$29.798.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	76324516	JUAN CARLOS MUÑOZ HERNANDEZ
62	PS284	DECEPCIONAR EL REPORTE DE DAÑOS REALIZADOS POR LOS USUARIOS, MANEJAR EL REGISTRO DE LOS MISMOS Y DIRECCIONARLOS A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE PARA SU PRONTA ATENCION.	2020/06/12	2020/06/16	$14.008.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1061691682	YUDI ALICIA GRUESO GARCES
63	PS287	EL VEHICULO ENTREGADO EN ARRENDAMIENTO ES EL DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS CAMIONETA DOBLE CABINA, MOTOR DIESEL, COLOR PLATA SORRENTO, MODELO 2013, CILINDRAJE 2499, NUMERO DE MOTOR WLAT1355975, N DE SERIE 9F JUN84W9D0106296, N DE CHASIS 9FJUN84W9D0106296, PLACA HHZ492	2020/06/16	2020/06/16	$31.152.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	76292545	FRANZ WILMER MERA CORDOBA
64	PS290	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LA VENTA Y ENTREGA DE TELEFONOS, IP Y MATERIALES PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPUTADORES DE LA SOCIEDAD. TODO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL JEFE DE LA DIVISION DE SISTEMAS.	2020/06/16	2020/06/25	$22.590.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	1018415553	MANUEL ALEJANDRO RAMOS LOMAS
65	PS293	REALIZAR ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN EL COMPONENTE DE GEOLOGIA, HIDROGEOLOGIA, GEOMORFOLOGIA, ANALISIS DE AMENAZAS PARA EL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN EL COMPONENTE DE GEOLOGIA, HIDROGEOLOGIA, GEOMORFOLOGIA. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO POIR	2020/06/18	2020/06/18	$21.537.750,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	15921165	GUSTAVO ADOLFO TREJOS GONZALEZ
66	PS306	SE HACE NECESARIO EL ALQUILER DE UNA CAMIONETA QUE INCLUYA CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE, PARA SUPERVISAR LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE POPAYAN.	2020/07/07	2020/07/14	$24.600.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	900616108	TRANSPORTES NODUS SAS
67	PS309	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA QUE MANTENGAN A LA EMPRESA ACTUALIZADA EN EL CAMPO TRIBUTARIO, ACOMPAÑAMIENTO EN LA PRESENTACION DE TODAS LAS DECLARACIONES Y LA ATENCION DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD DE CONTROL FRENTE AL TEMA.	2020/07/13	2020/07/14	$60.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	10523962	LUIS ALFONSO CALVO ARIAS
68	PS312	ADQUIRIR BONOS PARA TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD.	2020/07/15	2020/07/17	$48.636.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	890900608	ALMACENES EXITO SA

69	PS315	OBRAS DE PROTECCION Y MANTENIMIENTO DE LAS BOCATOMAS, LINEAS DE CONDUCCION HASTA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE TABLAZO, TULCAN, Y PALACE EN LA CIUDAD DE POPAYAN. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	2020/07/16	2020/07/28	$175.551.057,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	10305351	GERMAN RICARDO MUÑOZ
70	PS321	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS DE GESTION COMUNITARIA, COORDINANDO Y APOYANDO EN LA FORMULACION, PLANEACION, SOCIALIZACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CIERRE DE LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTAN EN LOS PROGRAMAS DE ESQUEMAS DIFERENCIALES EN LAS ZONAS DE DIFICIL GESTION, REALIZANDO LA RESPECTIVA CUANTIFICACION, ESTUDIO POBLACIONAL DE LOS USUARIOS, RECOLECCION DE DATOS E INTERMEDIACION ENTRE LA COMUNIDAD Y AAPSA.	2020/07/22	2020/07/24	$21.000.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	25292016	IVON DARLYN BUSTOS MILLER
71	PS330	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA AGUA TIPO VOLUMETRICO R 160 12 Y VELOCIDAD R 160 DE 12 BRONCE PARA CONTROLAR EL CONSUMO DE NUESTROS SERVICIOS A LOS USUARIOS EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE POPAYAN. TODO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LA EMPRESA Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	2020/07/29	2020/08/03	$168.295.750,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	817000724	METREX SA
72	PS346	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTVO YO CALIBRACION DE BURETAS, HORNOS, INCUBADORAS, MEDIDORES DE CLORO, NEVERAS, PLANCHAS, PIPETAS Y DEMAS EQUIPOS SEGUN EL PLAN METROLOGICO 2020 DEL LABORATORIO AAPSA..	2020/08/06	2020/09/10	$34.304.020,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	8300372101	CM Y CIA LTDA
73	PS349	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE VALVULAS MARIPOSA DE 14, 20 Y 24 CON SUS ACCESORIOS NECESARIOS PARA OPERATIVIZAR EL FILTRO NO. 5 DE LA PLANTA PALACE DE LA SOCIEDAD. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	2020/08/11	2020/09/10	$69.430.122,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	9012115320	CONSORCIO PALACE
74	PS389	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE REPOSICION DE LAS REDES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBRAS POIR.. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE EL PRESENTE CONTRATO	2020/08/28	2020/09/04	$79.420.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	76321969	WILFREM GERALD GARCIA GOMEZ
75	ps429	LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SERVICIOS MICROBIOLOGICOS Y MUESTREOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS EN EL LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN SA ESP TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	2020/09/14	2020/09/29	$28.331.877,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	900329160	CHEMICAL LABORATORY S.A.S.
76	PS438	EL CONTRATISTAA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD AA REALIZAR OBRAS DE REPOSICION YO REPAACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LAS COMUNAS 1,2,3 Y 4 DE LA CIUDAD DE POPAYAN SEGUN REQUERIMIENTOS DE LA DIVSION ALCANTARILLADO DE LA SOCIEDA DTODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	2020/09/22	2020/09/24	$175.552.869,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	76307621	OSCAR FERNANDO OJEDA RODRIGUEZ
77	PSCS225	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE VEINTITRES 23 CAJAS DE COLILERT, CUARENTA Y SEIS 46 DE QUANTITRAY, VEINTE 20 CAJAS DE FRASCOS CON TIOSULFATO Y UN 01 INSERTO SELLADOR PARA ANALISIS DE COLIFORMES TOTALES Y E COLI EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA Y EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL TABLAZO, PALACE Y TULCAN. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	2020/05/11	2020/05/13	$174.999.020,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	800018856	AQUALAB S.A.S.
78	C-INTERVENTORIAS34	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA SOCIEDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. A REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LAS SIGUIENTES OBRAS OBRAS DE CUEDUCTO 1CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO VIA ENTRADA VEREDA DE TORRES HASTA DESVIO A LA FLORESTA 2 AMPLIACION RED ACUEDUCTO CAMPOBELLOVIA CABALLO DE COPAS. SECTOR 3. CALLE 34N CARRERAS 10 A 12, 3 AMPLIACION RED ACUEDUCTO CAMPOBELLOVIA CABALLO DE COPAS.SECTOR 1. CALLE 34N CARRERAS 10 A 12, 4 AMPLIACION RED ACUEDUCTO CAMPOBELLOVIA CABALLO DE COPAS.SECTOR 2. CARRERA 12 CALLES 34N A 32N, 5 CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO TRAMO SECTOR TRILLADORA CALLE 29 CON VARIANTE, OBRAS QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.20201800011917 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020.	2020/12/15	2020/12/17	$805.989.885,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Prestación de Servicios	9014390606	CONSORCIO IVAE AGUAS
79	CS451	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA EN PVC PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE REPOSICION, MANTENIMIENTO, REQUERIDOS POR LA EMPRESA EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE POPAYAN. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONTRATISTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	2019/12/19	2020/01/14	$165.473.400,00	REGIMEN ESPECIAL	Suministro	34535384	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR
80	CS537	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION DE LAS TRES CUENCAS DE ABASTECIMIENTO PIEDRAS, PISOJE Y MOLINO	2020/12/18	2020/12/21	$20.985.650,00	REGIMEN ESPECIAL	Suministro	800213488	MULTIAGRO LIMITADA
81	CS536	SUMINISTRAR MATERIALES PETREOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE REPOSICION DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBRAS POIR, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA O COTIZACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	2020/12/17	2020/12/23	$90.310.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Suministro	76321969	WILFREM GERALD GARCIA GOMEZ
82	CS537	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION DE LAS TRES CUENCAS DE ABASTECIMIENTO PIEDRAS, PISOJE Y MOLINO	2020/12/18	2020/12/21	$20.985.650,00	REGIMEN ESPECIAL	Suministro	800213488	MULTIAGRO LIMITADA
83	C-CONSULTORIA 545	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A REALIZAR ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO DE LA ZONA VARIANTE NORTE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE POPAYAN. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	2020/12/28	2020/12/29	$21.551.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Consultoría	10548030	CALDAS CONSTAIN ALBERTO JOSE
84	C-CONSULTORIA 554	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR EL DISEÑO CONSISTENTE EN LA INGENIERIA DE DETALLE DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE AUTOMATIZACION DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE POTABILIZACION DEL RIO PALACE CON UN CAUDAL DE HASTA 500 LS , PARA EL MUNISIPIO DE POPAYAN, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGITENTE	2020/12/30	2020/12/31	$83.297.620,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Consultoría	800200388	CEIINC S.A.S
85	C-OBRA474	REALIZACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 20201800011917 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. OBRA 1 CONSTRUCCION ALIVIADEROS 1, 3, 7, 10, 11, MSVA COLECTOR MARGEN DERECHA RIO EJIDO. OBRA 2 CONSTRUCCION ALIVIADERO 5B MSVA COLECTOR MARGEN DERECHA RIO EJIDO. OBRA 3 REPOSICION ALCANTARILLADO COMBINADO CALLE 2 ENTRE CARRERAS 31 Y 32 BARRIO JUNIN. 4. REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 73 DN ENTRE CARRERAS 4 Y 5 VILLA DEL NORTE. 5. REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO CARRERA 14 ENTRE CALLE 11 Y 12 BARRIO EL ACHIRAL	2020/10/30	2020/12/17	$835.536.034,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Obra	76316908	GUILLERMO ANDRES BELTRAN ROMERO
86	C-OBRA476	REALIZACION DE LA REPOSICLON ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 18 ENTRE CARRERA 1E Y CARRERA 2E BARRIO LOS SAUCES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 20201800011917 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. ESP.	2020/10/30	2020/12/17	$373.570.601,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Obra	10543040	JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ

87	COP445	EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD A REALIZAR MANO DE OBRA PARA LA REPOSICION, DE REDES DE ACUEDUCTO QUE REQUIERE LA EMPRESA EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE POPAYAN.	2020/09/23	2020/10/09	$174.949.515,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Obra	10544035	ALEXANDER DIAZ DIAZ
88	C-OBRA492	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA SOCIEDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. A REALIZAR LA REPOSICLON ALCANTARILLADO COMBINADO CARRERA 2 CON CAUFIBB BARRIO SANTA MONICA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.20201800011917 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020.	2020/10/30	2020/12/17	$76.025.651,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Obra	1061768100	DANIELA ZUÑIGA ORDOÑEZ
89	C-OBRA468	REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS CON CARGO A RECURSOS DEL POIR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. OBRA 1 REPOSICION ALCANTARILLADO COMBINADO VIA LENTA DE LA CARRERA 9 DESDE OLIMPICA HASTA LA CALLE 25 NORTE. OBRA 2 REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CARRERA 13 ENTRE CALLES 8 Y 12 BARRIO LAS AMERICAS.	2020/10/30	2020/12/17	$756.970.649,00	REGIMEN ESPECIAL	Contrato de Obra	10543040	JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ
90	CONVENIODEC OP002	DESARROLLAR ACCIONES LOGISTICAS Y OPERATIVAS CONJUNTAS PARA EL SUMINISTRO, ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES DEFINIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2020180000807 DEL 21 DE ABRIL DE 2020.	2020/05/15	2020/05/18	$169.949.920,00	REGIMEN ESPECIAL	Convenio	8915002273	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYAN
91	PS521	PRESTAR LOS SERVIVIOS DE APOYO PARA LA GESTION Y APLICACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION GEOGRAFICO PARA LA GEORREFERENCIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO URBANO Y RURAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN SA ESP	2020/11/25	2020/11/26	$3.502.000,00	REGIMEN ESPECIAL	Apoyo a la Gestión	1061720944	DIANA JULIETH PERDOMO CANTERO
					$9.418.998.131,95				

DISTRIBUCION DEL TRABAJO A EJECUTAR POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES INTEGRANTES DEL EQUIPO AUDITOR:

Dra. Lorena Julieta Toro Alarcon - Abogada Contratista	Gestión Contractual - 91 Contratos (Matriz de Evaluación de la Gestión – Contratos).
Ronaldo Silva - Profesional Universitario Gr. 04	Opinion sobre los Estados Financieros (Plan Estratégico, Plan de Acción); + Revisión de la Cuenta Fiscal de la vigencia. (Matriz de Evaluación de la Gestión - Líneas de auditoria) + Denuncias o Quejas (PQR); + Evaluación del Plan de Mejoramiento (Control Interno); +Control Fiscal Interno; +Evaluación de Demandas, litigios y Conciliaciones; + Evaluación de las invrersiones que posea la entidad en entidades pubicas y privadas; +Consolidación Informe de Auditoria y Matriz de Evaluación de la Gestión

Popayan, 28 de junio de 2021

revisó

RONALDO SILVA
Profesional Universitario Gr. 04
Lider Auditoria

elaboró

LORENA JULIETA TORO ALARCON
Abogada Contratista

CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA

AUDITORIA	**DE CUMPLIMIENTO**
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	LORENA JULIETA TORO ALARCON
REFERENCIA	CONTRATO No. 028 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	**18**
FECHA DE ELABORACION	VIERNES, 11 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE REVISION	

CONTRATISTA	ASOCIACION SINDICAL ADMINISTRADORES DE LA SALUD ADMISALUD	**NIT/ C.C.**	901134439
No CONTRATO	028 de 2021	**CLASE**	Contrato de Prestación de Servicios

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO DE LA SALUD PARA BANCO DE SANGRE, LABORATORIO CLINICO, PATOLOGFA, IMAGENOLOGIA, TRABAJO SOCIAL, EPIDEMIOLOGIA, TOXICOLOGIA, FARMACIA, MEDICOS ESPECIALISTAS EN NEONATOLOGIA, INSTRUMENTACI6N QUIRORGICA, TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO, LIDERES ASISTENCIALES DE PROCESOS DE ENFERMERLA, ENTRE OTRAS DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS

SUPERVISOR	SHIRLEY PATRICIA ALBOR CARDENAS - Subgerente científica				
PLAZO	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, EL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACION DE LAS GARANTIAS Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.				
VALOR	**INICIAL**	**VALOR TOTAL + ADICION**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**		
	$4.037.976.264,00	**$0,00**	1/01/2021		
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	**FECHA INICIO**		**FECHA TERMINACION**	**PLAZO INICIAL**	**PRORROGA**
	1/01/2021		30/09/2021	272	SI

	ETAPA PRE - CONTRACTUAL			**EVALUACION AUDITORIA**	**OBSERVACIONES**
1	**Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?**			SI	Certificacion del 01 de enero de 2021
2	**Solicitud CDP**			SI	01 DE ENERO DE 2021
3	**CDP**	**NÚMERO**	29	SI	
		FECHA	1/01/2021		
		VALOR	$4.037.976.264,00		
		RUBRO	1020201-02 -		
		RECURSOS	Remuneración Por Servicios Técnicos		
		3. Descripcion y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratacion		SI	
		4.- Estudio del sector		SI	
		5. Alcance de la necesidad a satisfacer - No. de bienes		SI	
		6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil)		SI	
		7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación		SI	
		8. Requisitos de participacion		NO	Contratacion Directa
		9. Garantias		SI	
		10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización)		NO	
		11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia especifica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia)		NO	Contratacion Directa
		12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio		SI	
		13. Forma de pago		SI	
		14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos		SI	
		15. Condiciones de ejecucion		SI	
		16.Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial		NO	

		17. Análisis de riesgos	SI	
6	**Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)**		SI	PROYECCION DE ACTIVIDADES POR EVENTO Y/O # DE HORAS MÍNIMAS ESTIPULADAS. PAGO DE VALORES HISTORICOS
8	**Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)**		NO	
9	**Anexos para suscribir contratos**	1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI	Cotización
		2. Registro único de proponentes	NO APLICA	
		2. Registro Minsalud	NO APLICA	
		2. Certificado de existencia y representacion legal	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MInTrabajo	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MInTrabajo	SI	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	SI	
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	SI	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia	SI	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona juridica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona juridica	SI	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona juridica	SI	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	El presidente del sindicato, ANDRES FELIPE MANQUILLO PRADO, presentó medida correctiva consistente en multa general tipo 4 impuesta por infringir el numeral 2 del artículo 35 de la ley 1801 de 2016, la cual se
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	SI	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	SI	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	SI	
		12. Estatutos organización sindical vigente	SI	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	Certificcion del Rpresentante legal de 30 de diciembre de 2020, se encuentra al dia con el pago de los aportes a salud, pensión, ARP, Caja de Compensación y Parafiscales de los funcionarios que trabajan en la entidad.
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	SI	Certificcion del Rpresentante legal de enero 6 de 2021, se encuentra al dia con el pago de los aportes a salud,
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL.	SI	
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	SI	
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de	SI	
		Análisis de riesgos	SI	
10	**Propuesta 1**	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
11	**Propuesta 2**	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	

11	Propuesta 2	Propuesta igual Términos de Condiciones		NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato		NO APLICA	
12	Designacion de evaluador			NO APLICA	
13	Criterios de evaluación de las propuestas			NO APLICA	
14	Evaluación	Jurídica		NO APLICA	
		Financiera		NO APLICA	
		Económica		NO APLICA	
		Técnica		NO APLICA	
15	Informe de Comité y/o evaluador			NO APLICA	
15	Contancia de idoneidad			SI	

	ETAPA CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero			SI	028-2021
18	Publicación SECOP:			SI	6/01/2021
19	Publicación SIA OBSERVA:			SI	25/01/2021
20	Registro presupuestal	NÚMERO	28	SI	INGRESOS PROPIOS
		FECHA	1/01/2021		
		VALOR $	$4.037.976.264,00		
		RUBRO	1020201-02 -		
21	Publicación SECOP			SI	
23	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato			SI	
24	Aprobacion de pólizas			SI	
25	Acta de inicio			SI	
26	Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)			NO APLICA	
27	Informe de actividades contratista y soportes			SI	Facturas de cobro, informe de actividades, certificados seguridad social, tabla de reporte de horas por macroporcesos
28	Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecucion de contrato			SI	Aportes de seguridad social colpensiones y
29	Informe de Supervisor o interventor			SI	INFORMES del 02 de febrero de 2021, 19 DE MARZO DE 2021, 08 ABRIL DE 2021
30	Recibo a satisfacción de bienes			SI	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
31	Acreditacion del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)			NO APLICA	
32	Justificacion de modificacion, prorroga y/o adiciones			SI	SOLICITUD 28 ENERO 2021 - MODIFICACION CLAUSULA CUARTA CTTO, CLAUSULA QUINTA. AJUSTE DE PERFIL COORDINADOR DE LABORATORIO
34	Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interes publico, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias tecnicas que lo justifiquen)			NO APLICA	
35	Publicación SECOP			NO APLICA	
36	Otro sí			SI	otro si modificatorio 01 fbrero de 2021, clausulas tercera, cuarta y quinta. Modificacion de Forma de pago no altera valor inicial del contrato
37	Publicación SECOP			SI	01 febrero de 2021
38	Acta adicional (no podran adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecucion total del objeto)			NO APLICA	
39	Publicación SECOP			NO APLICA	
40	Suspension del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio			NO APLICA	
41	Publicación SECOP			NO APLICA	
42	Pagos realizados				
43	Ajuste a las Polizas de garantia por razon de acta adicional, prorroga)			NO APLICA	
44	Acto de Aprobacion de polizas de la adicion o prorroga)			NO APLICA	
45	Publicación SECOP			NO APLICA	
46	CDP adiciones	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA		NO APLICA	
		VALOR $		NO APLICA	
		RUBRO		NO APLICA	
47	Publicación SECOP			NO APLICA	
48	Registro presupuestal de adicion	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA		NO APLICA	
		VALOR $		NO APLICA	
		RUBRO		NO APLICA	
49	Publicación SECOP			NO APLICA	
50	Acta final			NO APLICA	

	ETAPA POSCONTRACTUAL	EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)	NO APLICA	

52	**Publicación SECOP**	NO APLICA	
53	**¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?**	NO APLICA	
54	**La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?**	NO APLICA	
55	**¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?**	NO APLICA	
56	**¿Se dio cumplimiento al objeto?**	NO APLICA	EN EJECUCIÓN
57	**¿Se cumplio el objeto dentro del término del contrato?**	NO APLICA	EN EJECUCIÓN
58	**¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?**	SI	
59	**Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato**	SI	
60	**Constancia de recibo de productos**	SI	Certificacion de cumplimiento por macroprocesos expedido por supervisor del contrato
61	**Paz y salvo**	NO APLICA	

CONCLUSIONES
el representante legal de la organización contratista debe acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas. De persistir dicha anotación, en términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, no podría contratar con entidad estatal alguna

OBSERVACION Y/O HALLAZGO

CONDICION:
FUENTE DE CRITERIO:
CAUSA:
EFECTO:
PRESUNTOS RESPONSABLES:
PRESUNTA INCIDENCIA:

Auditor:



JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Líder Equipo Auditoría

CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA

AUDITORIA	**DE CUMPLIMIENTO**
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	LORENA JULIETA TORO ALARCON
REFERENCIA	CONTRATO No. 031 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	**18**
FECHA DE ELABORACION	VIERNES, 11 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE REVISION	

CONTRATISTA	UNIDAD DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN PATOLOGIA UDEP SAS		**NIT/ C.C.**	901292264	
No CONTRATO	028 de 2021		**CLASE**	Contrato de Prestación de Servicios	
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN PATOLOGIA, DE HISTOTECNOLOGOS, AUXILIAR PARA LABORATORIO Y EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS BASICOS Y ESPECIALIZADOS INCLUSIVE DE MICROSCOPIA ELECTRONICA DE ESPECIMENES QUIRURGICOS Y NECROPSIAS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DIARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS.					
SUPERVISOR	SHIRLEY PATRICIA ALBOR CARDENAS - SUBGERENTE CIENTIFICA / ARGENIS BALCAZAR TRUJILLO - ENFERMERA GRADO 01				
PLAZO	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, EL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACION DE LAS GARANTIAS Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.				
VALOR	**INICIAL**	**VALOR TOTAL + ADICION**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**		
	$ 205.422.435,00	**$ 308.133.652,00**	1/01/2021		
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	**FECHA INICIO**		**FECHA TERMINACION**	**PLAZO INICIAL**	**PRORROGA**
	1/01/2021		30/09/2021	272	SI

	ETAPA PRE - CONTRACTUAL			**EVALUACION AUDITORIA**	**OBSERVACIONES**
1	**Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?**			SI	Certificacion del 01 de enero de 2021
2	**Solicitud CDP**			SI	01 DE ENERO DE 2021
3	**CDP**	**NÚMERO**	15	SI	
		FECHA	1/01/2021		
		VALOR	$205.422.435,00		
		RUBRO	1020201-02 -		
		RECURSOS	Remuneración Por Servicios Técnicos		
		3. Descripcion y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratacion		SI	
		4.- Estudio del sector		SI	
		5. Alcance de la necesidad a satisafacer - No. de bienes		SI	
		6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil)		SI	
		7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación		SI	
		8. Requisitos de participacion		NO	Contratacion Directa
		9. Garantias		SI	
		10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización)		NO	

		11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia especifica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia)	NO	Contratacion Directa
		12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio	SI	
		13. Forma de pago	SI	
		14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos	SI	
		15. Condiciones de ejecucion	SI	
		16.Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial	NO	
		17. Análisis de riesgos	SI	
6	**Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)**		SI	PROYECCION DE ACTIVIDADES POR EVENTO Y/O # DE HORAS MÍNIMAS ESTIPULADAS. PAGO DE VALORES HISTORICOS
8	**Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)**		NO	
9	**Anexos para suscribir contratos**	1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI	Cotización
		2. Registro único de proponentes	SI	
		2. Registro Minsalud	SI	
		2. Certificado de existencia y representacion legal	SI	
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MInTrabajo	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MInTrabajo	NO APLICA	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	NO APLICA	
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	SI	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia	SI	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona juridica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona juridica	SI	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona juridica	SI	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	NO APLICA	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA	
		12. Estatutos organización sindical vigente	NO APLICA	

		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	Certificcion del Rpresentante legal de 28 de diciembre de 2020, se encuentra al dia con el pago de los aportes a salud, pensión, ARP, Caja de Compensación y Parafiscales de los funcionarios que trabajan en la entidad.
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	SI	Certificcion del Rpresentante legal de enero 6 de 2021, se encuentra al dia con el pago de los aportes a
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL.	SI	
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	SI	
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de	NO APLICA	
		Análisis de riesgos	SI	
10	**Propuesta 1**	Cámara de Comercio	SI	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
11	**Propuesta 2**	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
12	**Designacion de evaluador**		NO APLICA	
13	**Criterios de evaluación de las propuestas**		NO APLICA	
14	**Evaluación**	Jurídica	NO APLICA	
		Financiera	NO APLICA	
		Económica	NO APLICA	
		Técnica	NO APLICA	
15	**Informe de Comité y/o evaluador**		NO APLICA	
15	**Contancia de idoneidad**		SI	

	ETAPA CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	**Contrato / orden numero**			SI	031-2021
18	**Publicación SECOP:**			SI	6/01/2021
19	**Publicación SIA OBSERVA:**			SI	25/01/2021
20	**Registro presupuestal**	**NÚMERO**	31	SI	INGRESOS PROPIOS
		FECHA	1/01/2021		
		VALOR $	$205.422.435,00		
		RUBRO	1020201-02 -		
21	**Publicación SECOP**			SI	
23	**Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato**			SI	
24	**Aprobacion de pólizas**			SI	
25	**Acta de inicio**			SI	
26	**Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)**			NO APLICA	
27	**Informe de actividades contratista y soportes**			SI	Facturas de cobro, informe de actividades DEL 02 DE FEBRERO DE 2021, certificados seguridad social, tabla de reporte de horas
28	**Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecucion de contrato**			SI	Planilla de aportes seguridad social
29	**Informe de Supervisor o interventor**			SI	INFORMES del 04 de MARZO, 19 DE MARZO DE 2021, 08 ABRIL DE 2021
30	**Recibo a satisfacción de bienes**			SI	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
31	**Acreditacion del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)**			SI	DEDUCCION RETEFUENTE 11%

32	**Justificacion de modificacion, prorroga y/o adiciones**			SI	SOLICITUD 09 ABRIL 2021 - MODIFICACION CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO. CONTINUIDAD DEL SERVICIO. INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS de diagnóstico que se realizan por parte de la Especialidad en Patología en to referente a a Citometria de Flujo, Cariotipos y Revision de casos —segunda opinión, como parte del portafolio de servicios de esta especialidad. El Hospital, en su condición de InstituciOn responsable
34	**Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interes publico, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias tecnicas que lo justifiquen)**			NO APLICA	
35	**Publicación SECOP**			NO APLICA	
36	**Otro sí**			SI	Otro si modificatorio No. 1 del 16 Abril de 2021, clausulas tercera y adición de tarifas por inclusión de procedimientos.
37	**Publicación SECOP**			SI	19 de abril de 2021
38	**Acta adicional (no podran adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecucion total del objeto)**			SI	Otro si modificatorio No. 2 , 14 de mayo de 2021, MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA, en el sentido de adicionar el valor del contrato en la suma de CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PSOS MICTE ($ 102.711.217). Valor total del contrato
39	**Publicación SECOP**			SI	
40	**Suspension del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio**			NO APLICA	
41	**Publicación SECOP**			NO APLICA	
42	**Pagos realizados**			SI	, ORDEN DE PAGO 422 , 530 DE 26 MRZO DE 2021, 785 DE 27 DE ABRIL 2021
43	**Ajuste a las Polizas de garantia por razon de acta adicional, prorroga)**			SI	
44	**Acto de Aprobacion de polizas de la adicion o prorroga)**			SI	
45	**Publicación SECOP**			SI	
46	**CDP adiciones**	**NÚMERO**	255	SI	REMLJNERACION POR SERVICIOS TECNICOS
		FECHA	14/05/2021	SI	
		VALOR $	$ 102.711.217,00	SI	
		RUBRO	1020201-02 10	SI	
47	**Publicación SECOP**			SI	
48	**Registro presupuestal de adicion**	**NÚMERO**	708	SI	REMLJNERACION POR SERVICIOS TECNICOS
		FECHA	14/05/2021	SI	
		VALOR $	$ 102.711.217,00	SI	
		RUBRO	1020201-02 10	SI	
49	**Publicación SECOP**			SI	
50	**Acta final**			NO APLICA	

	ETAPA POSCONTRACTUAL	EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	**Acta de Liquidación (Si aplica)**	NO APLICA	
52	**Publicación SECOP**	NO APLICA	
53	**¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?**	NO APLICA	
54	**La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?**	NO APLICA	
55	**¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?**	NO APLICA	
56	**¿Se dio cumplimiento al objeto?**	NO APLICA	EN EJECUCIÓN
57	**¿Se cumplio el objeto dentro del término del contrato?**	NO APLICA	EN EJECUCIÓN
58	**¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?**	SI	
59	**Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato**	SI	
60	**Constancia de recibo de productos**	SI	Certificacion de cumplimiento por macroprocesos expedido por supervisor del contrato
61	**Paz y salvo**	NO APLICA	

CONCLUSIONES

OBSERVACION Y/O HALLAZGO

CONDICION:
FUENTE DE CRITERIO:
CAUSA:
EFECTO:
PRESUNTOS RESPONSABLES:
PRESUNTA INCIDENCIA:

Auditor:



JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Líder Equipo Auditoría

CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA

AUDITORIA	**DE CUMPLIMIENTO**
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	LORENA JULIETA TORO ALARCON
REFERENCIA	CONTRATO No. 141 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	**8**
FECHA DE ELABORACION	16-jun-21
FECHA DE REVISION	

CONTRATISTA	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS		**NIT/ C.C.**	5199626
No CONTRATO	148 de 2021		**CLASE**	Contrato de Suministro
OBJETO: SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO POR EMERGENCIA SANITARIA COVID19 REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO				
SUPERVISOR	PEDRO DARIO MELENDEZ, Medico Especialista Gr. 1.			
PLAZO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, APROBACION DE GARANTIAS Y REGISTRO PRESUPUESTAL			
VALOR	**INICIAL**	**VALOR TOTAL + ADICION**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	
	$ 131.601.000,00	**$0,00**	1/03/2021	
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	**FECHA INICIO**		**FECHA TERMINACION**	**PLAZO INICIAL** / **PRORROGA**
	2/03/2021		3/05/2021	62 / NO

	ETAPA PRE - CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	**Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?**			SI	Certificacion del 01 de Enero de 2021
2	**Solicitud CDP**			SI	01 DE marzo DE 2021
3	**CDP**	**NÚMERO**	155	SI	
		FECHA	7/01/2021		
		VALOR	$131.601.000,00		
		RUBRO	420010-01		
		RECURSOS			
			PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
		3. Descripcion y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratacion		SI	
		4.- Estudio del sector		NO APLICA	
		5. Alcance de la necesidad a satisafacer - No. de bienes		SI	
		6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil)		SI	
		7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación		SI	
		8. Requisitos de participacion		SI	
		9. Garantias		SI	
		10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización)		NO	

		11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia especifica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia)	NO	
		12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio	SI	
		13. Forma de pago	SI	
		14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos	SI	
		15. Condiciones de ejecucion	SI	
		16.Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial	NO	
		17. Análisis de riesgos	NO APLICA	
6	**Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)**		SI	
8	**Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)**		NO	
9	**Anexos para suscribir contratos**	1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI	
		2. Registro único de proponentes	SI	
		2. Registro Minsalud	SI	CERTIFICADO BPM - ASEGURAMIENTO SANITA
		2. Certificado de existencia y representacion legal	SI	
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MInTrabajo	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MInTrabajo	NO APLICA	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	NO APLICA	
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	NO APLICA	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia	NO APLICA	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona juridica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona juridica	SI	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona juridica	SI	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	NO APLICA	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA	
		12. Estatutos organización sindical vigente	NO APLICA	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	Certificcion del Revisor Fiscal de febrero 9 de 2021, se encuentra al dia con todas las obligaciones derivada de su nomina de empleados
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	SI	Certificcion del Revisor Fiscal de febrero 9 de 2021, se encuentra al dia con todas las obligaciones derivada de

		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL.	NO APLICA	
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	NO APLICA	
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de	NO APLICA	
		Análisis de riesgos	NO APLICA	
10	**Propuesta 1**	Cámara de Comercio	SI	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
11	**Propuesta 2**	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
11	**Propuesta 2**	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
12	**Designacion de evaluador**		NO APLICA	
13	**Criterios de evaluación de las propuestas**		NO APLICA	
14	**Evaluación**	Jurídica	SI	
		Financiera	NO APLICA	
		Económica	NO APLICA	
		Técnica	SI	
15	**Informe de Comité y/o evaluador**		SI	DIRECCION TECNICA SCIO FARMACEUTICO
15	**Contancia de idoneidad**		SI	

	ETAPA CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	**Contrato / orden numero**			SI	1/03/2021
18	**Publicación SECOP:**			SI	2/03/2021
19	**Publicación SIA OBSERVA:**			SI	30/03/2021
20	**Registro presupuestal**	**NÚMERO**	522	SI	
		FECHA	1/03/2021		
		VALOR $	131.601.000,00		
		RUBRO	420010-01 - PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
21	**Publicación SECOP**			SI	
23	**Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato**			SI	
24	**Aprobacion de pólizas**			SI	
25	**Acta de inicio**			SI	
26	**Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)**				
27	**Informe de actividades contratista y soportes**			SI	
28	**Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecucion de contrato**				
29	**Informe de Supervisor o interventor**				5 de ABRIL de 2021
30	**Recibo a satisfacción de bienes**				
31	**Acreditacion del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)**			SI	Descuento retefuente 11%
32	**Justificacion de modificacion, prorroga y/o adiciones**			NO APLICA	

34	Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interes publico, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias tecnicas que lo justifiquen)				
35	Publicación SECOP				
36	Otro sí				
37	Publicación SECOP				
38	Acta adicional (no podran adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecucion total del objeto)				
39	Publicación SECOP				
40	Suspension del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio				
41	Publicación SECOP				
42	Pagos realizados				
43	Ajuste a las Polizas de garantia por razon de acta adicional, prorroga)				
44	Acto de Aprobacion de polizas de la adicion o prorroga)				
45	Publicación SECOP				
46	CDP adiciones	NÚMERO			
		FECHA			
		VALOR $			
		RUBRO			
47	Publicación SECOP				
48	Registro presupuestal de adicion	NÚMERO			
		FECHA			
		VALOR $			
		RUBRO			
49	Publicación SECOP				
50	Acta final				

	ETAPA POSCONTRACTUAL	EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)	NO	
52	Publicación SECOP		
53	¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?		
54	La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?		
55	¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?		
56	¿Se dio cumplimiento al objeto?		
57	¿Se cumplio el objeto dentro del término del contrato?	SI	
58	¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?		
59	Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato	SI	
60	Constancia de recibo de productos	SI	
61	Paz y salvo		

CONCLUSIONES

1. Se adquiere según Estudio de Mercado MIDAZOLAM, 5 mg/10ml, 10 MG Y 15 MG/3 ML solucion inyectable, unidades disponibles 3000, Valor Unitario $ 15.000; PROPOFOL 10 MG/10ML SOLUCION INYECTABLE UNIDADES 3000 $28,000 FABRICANTE KWALITY Y 2000 UNIDADES MAS $28,900 FABRICANTE FRESENIUS KABI; CLORHIDRATO 200MCG SOLUCION INYECTABLE 225 CAJAS / 5 AMP $19840 , DIAZEPAM 10MG/2ML SOLUCION INYECTABLE CAJAS/5AMP 100 UNDS $1570 C/U
2. La compración se realizo con el valor regulado en la Circular 010 de 2020 expedida por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Medicos. Se establece en los Estidios previos: "en relación con el valor maximo de recobro por unidad minima y presentaciones comerciales, asl como a las normas que la adicionen, complementen o modifiquen vigentes a la fecha de suscripción del Contrato".
3. Medicamentos esencial para el tratamiento de pacientes COVID 19.
4. En la Circular 010 Y 11 de 2020, Circulares 03, 04 y 07 de 2018 se registra el Medicamento MIDAZOLAM segun ATC N05CD08, VITAL NO DISPONIBLE
5. Se anexa Cotización de 4 de enero de 2021 de SICMAFARMA: LABORATOIRO BIOSANO S.A. - MIDAZOLAM 50mg/10ml , Caja x 100 ampollas, Precio Unitario $ 15.000.
6. Se anexan fichas tecnicas del producto y autorizaciones.
7. Otro SI Adicional en Valor y Plazo, por valor de $22.500.000

8. **MANUAL DE CONTRATACION - ANALISIS DEL SECTOR**. Conforme al Estatuto de contratación Acuerdo N° 008 de 2020 y segUn articulo 13, Fase de Planeación "PARAGRAFO: En los eventos de contrataciOn directa cuya cuantla sea inferior o igual a ciento cincuenta salarios mInimos legales mensuales vigentes (150 SMLMV), no será necesario que el estudio previo contenga los requisitos a que se refieren los numerales 13.2.3., 13.2.5 y 13.2.6 y no será necesario realizar un análisis del sector"
10. De acuerdo al analisis de precios soportado por los contratos suscritos por el HUSJ en año 2021 y 2020 y con otras entidades hospitalarias, no se presenta sobrecostos, sin embargo, se presentan diferencia entre el valor del medicamento del Contrato 287 de 2020 y el 047 del 2021 , en cuanto a que los proveedores hacen entrega del medicamento perp proudicro por laboratorio diferente (Laboratorio Biosano y CENEXISAS)
11. Las cotizaciones a solicitar por parte del Equipo Auditor, deben estar dentro del tiempo, modo y lugar de la fecha del Contrato suscrito por HUSJ, lo que da lugar a que no sea viable establecer este tipo de comparación.

OBSERVACION Y/O HALLAZGO

CONDICION:
FUENTE DE CRITERIO:
CAUSA:
EFECTO:
PRESUNTOS RESPONSABLES:
PRESUNTA INCIDENCIA:

Auditor:



JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Líder Equipo Auditoría

SI
NO
NO APLICA

CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA

AUDITORIA	**DE CUMPLIMIENTO**
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	LORENA JULIETA TORO ALARCON
REFERENCIA	CONTRATO No. 091 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	**9**
FECHA DE ELABORACION	LUNES, 19 DE JULIO DE 2021
FECHA DE REVISION	

CONTRATISTA	ASOCIACION SINDICAL ADMINISTRADORES DE LA SALUD ADMISALUD	**NIT/ C.C.**	901134439
No CONTRATO	091 de 2021	**CLASE**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LAS AREAS DE REHABILITACION Y TERAPIA, SEGURIDAD DEL PACIENTE, HUMANIZACION, COORDINACION DE PROYECTOS INSTITUCIONALES GINECOLOGIA, UCICOVID, VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, IMAGENOLOGIA, MIPRES, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, ENTRE OTROS PROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., EN LOS QUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO LO AMERITE.

SUPERVISOR	LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ - 66858564				
PLAZO	A partir de la legalizacion del Contrato, el registro presupuestal y la aprobación de Garantlas hasta el 30 de junio del 2021				
VALOR	**INICIAL**	**VALOR TOTAL + ADICION**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**		
	$ 1.110.000.000,00	**$0,00**	17/02/2021		
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	**FECHA INICIO**		**FECHA TERMINACION**	**PLAZO INICIAL**	**PRORROGA**
	17/02/2021		**30/06/2021**	133	NO

	ETAPA PRE - CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	**Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?**			SI	Certificacion del 01 de FEBRERO de 2021
2	**Solicitud CDP**			SI	01 DE febrero DE 2021
3	**CDP**	**NÚMERO**	112	SI	gastos de funcionamiento
		FECHA	1/02/2021		
		VALOR	$1.110.000.000,00		
		RUBRO	020201-02 - Remuneración		
		RECURSOS	recursos propios		
		3. Descripcion y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratacion		SI	
		4.- Estudio del sector		SI	
		5. Alcance de la necesidad a satisafacer - No. de bienes		SI	
		6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil)		SI	
		7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación		SI	Se tuvo en cuenta el valor histórico que se tiene en la entidad para la prestación de servicios Profesionales, técnicos y de apoyo
		8. Requisitos de participacion		NO APLICA	contratacion directa
		9. Garantias		SI	
		10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización)		NO	
		11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia especifica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia)		NO APLICA	
		12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio		SI	
		13. Forma de pago		SI	
		14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos		SI	
		15. Condiciones de ejecucion		SI	
		16.Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial		NO	
		17. Análisis de riesgos		SI	
6	**Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)**			SI	se tiene en cuenta valores históricos pagados de acuerdo a los servicios en la vigencia 2020
8	**Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)**			NO APLICA	
		1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)		SI	
		2. Registro único de proponentes		NO APLICA	
		2. Registro Minsalud		NO APLICA	
		2. Certificado de existencia y representacion legal		NO APLICA	

9	Anexos para suscribir contratos	2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MInTrabajo	SI	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MInTrabajo	SI	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	SI	
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	SI	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia	NO APLICA	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona juridica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona juridica	SI	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona juridica	SI	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	El representante legal presenta medidas correctivas consistente en multa tipo 4, no obstante a la fecha de suscripción del
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	SI	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	SI	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	SI	
		12. Estatutos organización sindical vigente	SI	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	Certificcion del Rpresentante legal de febrero 3 de 2021, se encuentra al dia con el pago de los aportes a salud, pensión, ARP, Caja de Compensación y Parafiscales de los funcionarios que trabajan en la entidad.
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	SI	Planilla aportes en línea seguridad social, pensiones, subsidio familiar, parafiscales
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL.	SI	
		Hoja de vida de afiliados o asociados para ejecucion: Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios,	SI	
		Requisitos Talento Humano: Plan Bienestar Social, Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto	SI	
		Análisis de riesgos	SI	
10	Propuesta 1	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
11	Propuesta 2	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
12	Designacion de evaluador		NO APLICA	
13	Criterios de evaluación de las propuestas		NO APLICA	
14	Evaluación	Jurídica	SI	
		Financiera	NO APLICA	
		Económica	NO APLICA	
		Técnica	NO APLICA	
15	Informe de Comité y/o evaluador		NO APLICA	
15	Contancia de idoneidad		SI	

ETAPA CONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero			SI	
18	Publicación SECOP:			SI	18/02/2021
19	Publicación SIA OBSERVA:			SI	3/03/2021
20	Registro presupuestal	NÚMERO	482	SI	10- INGRESOS PROPIOS
		FECHA	17/02/2021		GASTOS DE .FUNCIONAMIENTO
		VALOR $	$1.110.000.000,00		
		RUBRO	020201-02 - Remuneración Por Servicios Técnicos		
21	Publicación SECOP			SI	
23	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato			SI	
24	Aprobacion de pólizas			SI	

25	**Acta de inicio**	NO	
26	**Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)**	NO APLICA	
27	**Informe de actividades contratista y soportes**	SI	
28	**Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecucion de contrato**	SI	
29	**Informe de Supervisor o interventor**	SI	
30	**Recibo a satisfacción de bienes**	SI	
31	**Acreditacion del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)**	SI	
32	**Justificacion de modificacion, prorroga y/o adiciones**	NO APLICA	
34	**Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interes publico, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias tecnicas que lo justifiquen)**	NO APLICA	
35	**Publicación SECOP**	NO APLICA	
36	**Otro sí**	SI	adición en valor y plazo

37	**Publicación SECOP**			NO APLICA	no se encuentra reportado en SIA OBSERVA, POR TANTO TIENE LA SIGUIENTE ANOTACIÓN: El Contrato ya finalizó por fecha y no puede ser modificado en ninguna
38	**Acta adicional (no podran adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecucion total del objeto)**			NO APLICA	
39	**Publicación SECOP**			NO APLICA	
40	**Suspension del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio**			NO APLICA	
41	**Publicación SECOP**			NO APLICA	
42	**Pagos realizados**			SI	
43	**Ajuste a las Polizas de garantia por razon de acta adicional, prorroga)**			NO APLICA	
44	**Acto de Aprobacion de polizas de la adicion o prorroga)**			NO APLICA	
45	**Publicación SECOP**			NO APLICA	
46	**CDP adiciones**	**NÚMERO**		NO APLICA	
		FECHA		NO APLICA	
		VALOR $		NO APLICA	
		RUBRO		NO APLICA	
47	**Publicación SECOP**			NO APLICA	
48	**Registro presupuestal de adicion**	**NÚMERO**		NO APLICA	
		FECHA		NO APLICA	
		VALOR $		NO APLICA	
		RUBRO		NO APLICA	
49	**Publicación SECOP**			NO APLICA	
50	**Acta final**			NO APLICA	SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN

	ETAPA POSCONTRACTUAL	EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	**Acta de Liquidación (Si aplica)**	NO APLICA	SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN
52	**Publicación SECOP**	NO APLICA	
53	**¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?**	NO APLICA	
54	**La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?**	NO APLICA	
55	**¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?**	NO APLICA	
56	**¿Se dio cumplimiento al objeto?**	SI	
57	**¿Se cumplio el objeto dentro del término del contrato?**	SI	
58	**¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?**	SI	
59	**Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato**	SI	
60	**Constancia de recibo de productos**	SI	certificación de cumplimiento de actividades
61	**Paz y salvo**		

CONCLUSIONES

el representante legal de la organización contratista debe acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas. De persistir dicha anotación, en términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, no podría contratar con entidad estatal alguna

NO reporte en Sia Observa. La Resolución Orgánica 008 del 30 de octubre de 2015, en su capítulo II Parágrafo 4°. Establece que a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, la información que se rendía en los formatos F-13 (contratación) y F-20.1 (Control a la Contratación de los Sujetos), deberá presentarse mes a mes, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente

OBSERVACION Y/O HALLAZGO

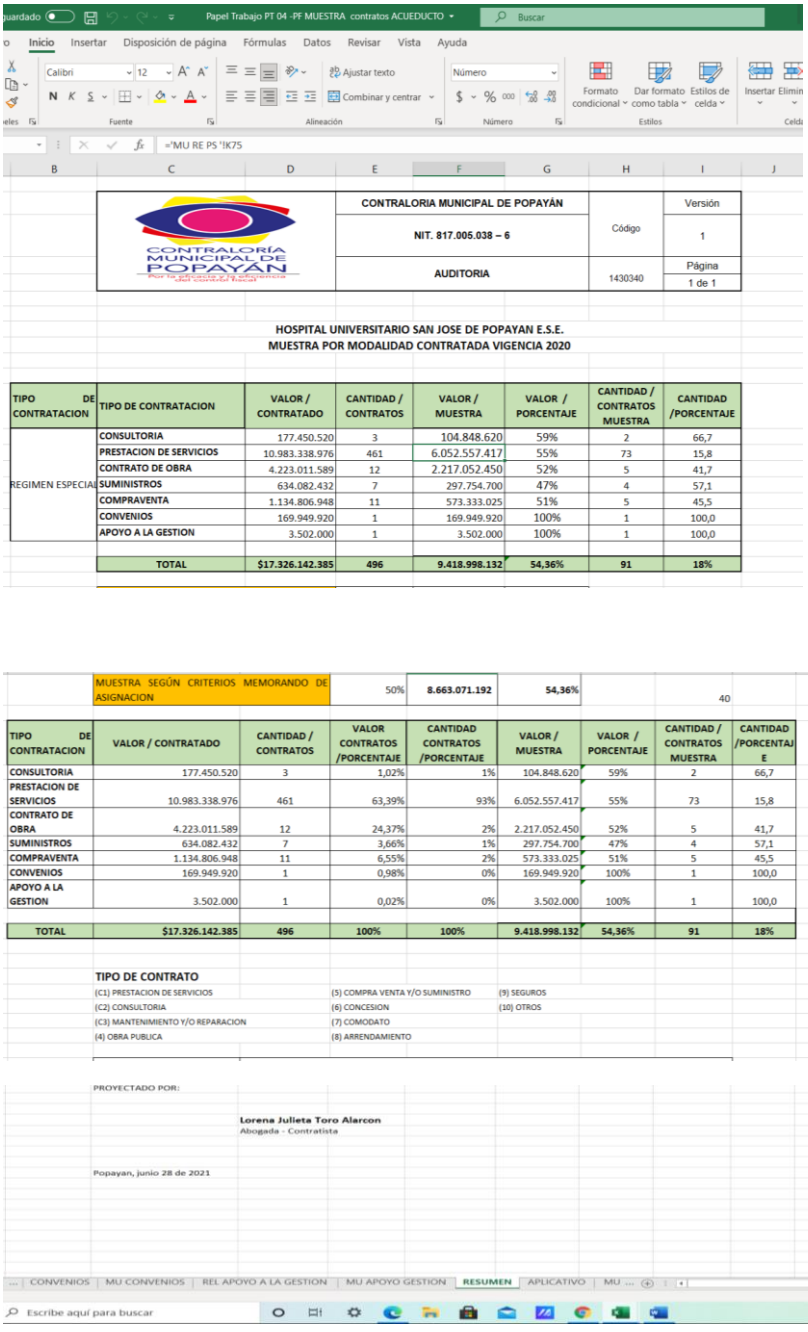
CONDICION:
FUENTE DE CRITERIO:
CAUSA:
EFECTO:
PRESUNTOS RESPONSABLES:
PRESUNTA INCIDENCIA:

Auditor:



JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Líder Equipo Auditoría

FORMATO PT 4 MUESTRA CONTRACTUAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN	Código	Versión
	NIT. 817.005.038 – 6		1
	AUDITORIA	1430340	Página
			1 de 1

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
MUESTRA POR MODALIDAD CONTRATADA VIGENCIA 2020

TIPO DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	VALOR / CONTRATADO	CANTIDAD / CONTRATOS	VALOR / MUESTRA	VALOR / PORCENTAJE	CANTIDAD / CONTRATOS MUESTRA	CANTIDAD /PORCENTAJE
REGIMEN ESPECIAL	CONSULTORIA	177.450.520	3	104.848.620	59%	2	66,7
	PRESTACION DE SERVICIOS	10.983.338.976	461	6.052.557.417	55%	73	15,8
	CONTRATO DE OBRA	4.223.011.589	12	2.217.052.450	52%	5	41,7
	SUMINISTROS	634.082.432	7	297.754.700	47%	4	57,1
	COMPRAVENTA	1.134.806.948	11	573.333.025	51%	5	45,5
	CONVENIOS	169.949.920	1	169.949.920	100%	1	100,0
	APOYO A LA GESTION	3.502.000	1	3.502.000	100%	1	100,0
	TOTAL	$17.326.142.385	496	9.418.998.132	54,36%	91	18%

	MUESTRA SEGÚN CRITERIOS MEMORANDO DE ASIGNACION	50%	8.663.071.192	54,36%		40	

TIPO DE CONTRATACION	VALOR / CONTRATADO	CANTIDAD / CONTRATOS	VALOR CONTRATOS /PORCENTAJE	CANTIDAD CONTRATOS /PORCENTAJE	VALOR / MUESTRA	VALOR / PORCENTAJE	CANTIDAD / CONTRATOS MUESTRA	CANTIDAD /PORCENTAJE
CONSULTORIA	177.450.520	3	1,02%	1%	104.848.620	59%	2	66,7
PRESTACION DE SERVICIOS	10.983.338.976	461	63,39%	93%	6.052.557.417	55%	73	15,8
CONTRATO DE OBRA	4.223.011.589	12	24,37%	2%	2.217.052.450	52%	5	41,7
SUMINISTROS	634.082.432	7	3,66%	1%	297.754.700	47%	4	57,1
COMPRAVENTA	1.134.806.948	11	6,55%	2%	573.333.025	51%	5	45,5
CONVENIOS	169.949.920	1	0,98%	0%	169.949.920	100%	1	100,0
APOYO A LA GESTION	3.502.000	1	0,02%	0%	3.502.000	100%	1	100,0
TOTAL	$17.326.142.385	496	100%	100%	9.418.998.132	54,36%	91	18%

TIPO DE CONTRATO

(C1) PRESTACION DE SERVICIOS	(5) COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO	(9) SEGUROS
(C2) CONSULTORIA	(6) CONCESION	(10) OTROS
(C3) MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	(7) COMODATO	
(4) OBRA PUBLICA	(8) ARRENDAMIENTO	

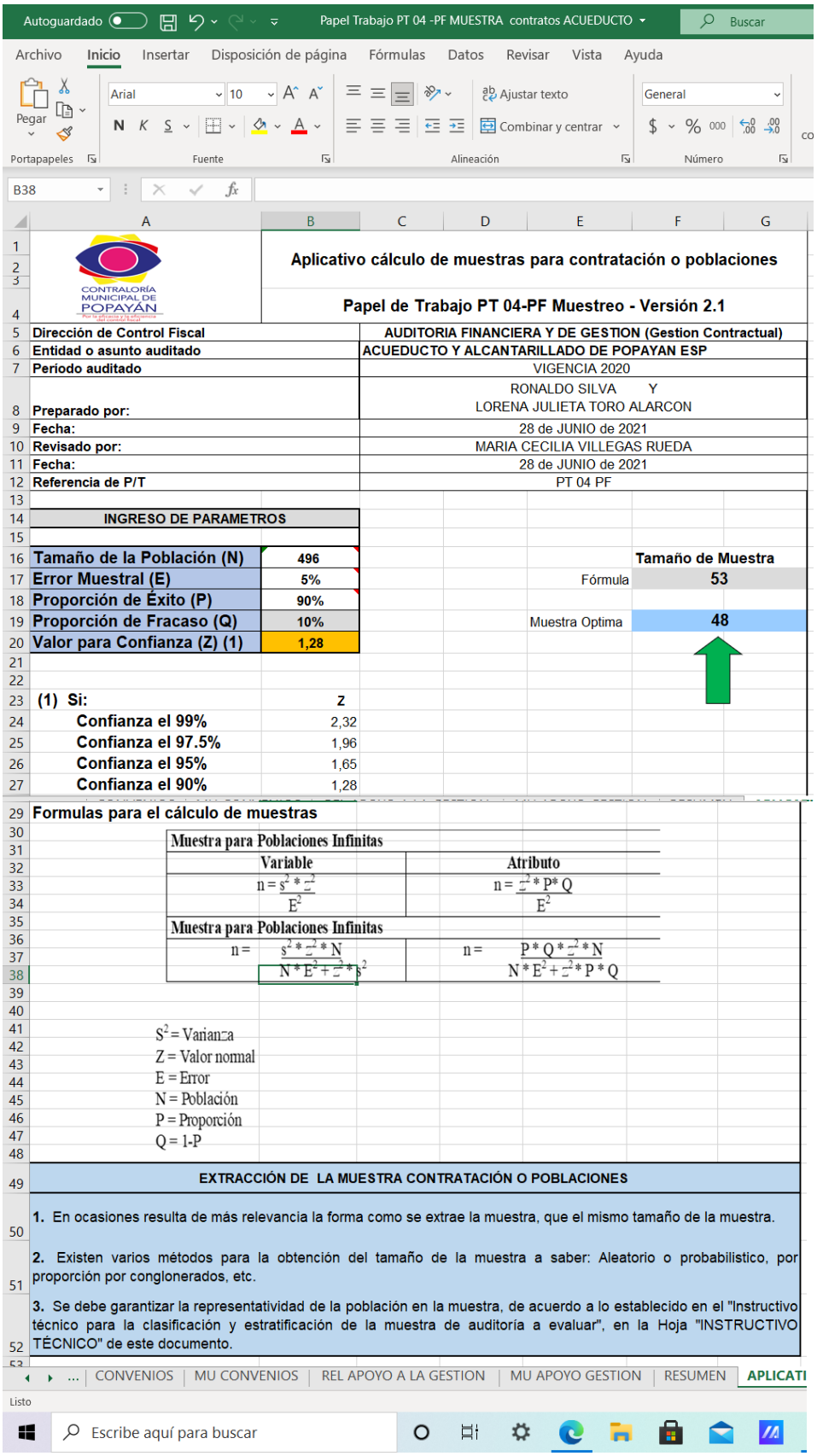
PROYECTADO POR:

Lorena Julieta Toro Alarcon
Abogada - Contratista

Popayan, junio 28 de 2021

CONVENIOS | MU CONVENIOS | REL APOYO A LA GESTION | MU APOYO GESTION | RESUMEN | APLICATIVO | MU ...

Escribe aquí para buscar



Autoguardado — Papel Trabajo PT 04 -PF MUESTRA contratos ACUEDUCTO — Buscar

Archivo | Inicio | Insertar | Disposición de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | Ayuda

Pegar | Arial | 10 | Ajustar texto | General | Combinar y centrar | Portapapeles | Fuente | Alineación | Número

B38

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN

Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones

Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo - Versión 2.1

Dirección de Control Fiscal	**AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION (Gestion Contractual)**
Entidad o asunto auditado	**ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN ESP**
Periodo auditado	VIGENCIA 2020
Preparado por:	RONALDO SILVA Y LORENA JULIETA TORO ALARCON
Fecha:	28 de JUNIO de 2021
Revisado por:	MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Fecha:	28 de JUNIO de 2021
Referencia de P/T	PT 04 PF

INGRESO DE PARAMETROS

Tamaño de la Población (N)	**496**
Error Muestral (E)	**5%**
Proporción de Éxito (P)	**90%**
Proporción de Fracaso (Q)	**10%**
Valor para Confianza (Z) (1)	**1,28**

Fórmula	**Tamaño de Muestra** 53
Muestra Optima	**48**

(1) Si:	**Z**
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28

Formulas para el cálculo de muestras

Muestra para Poblaciones Infinitas	
Variable	**Atributo**
$n = \frac{s^2 * z^2}{E^2}$	$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$
Muestra para Poblaciones Infinitas	
$n = \frac{s^2 * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * s^2}$	$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$

S^2 = Varianza
Z = Valor normal
E = Error
N = Población
P = Proporción
Q = 1-P

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN O POBLACIONES

1. En ocasiones resulta de más relevancia la forma como se extrae la muestra, que el mismo tamaño de la muestra.

2. Existen varios métodos para la obtención del tamaño de la muestra a saber: Aleatorio o probabilistico, por proporción por conglonerados, etc.

3. Se debe garantizar la representatividad de la población en la muestra, de acuerdo a lo establecido en el "Instructivo técnico para la clasificación y estratificación de la muestra de auditoría a evaluar", en la Hoja "INSTRUCTIVO TÉCNICO" de este documento.

CONVENIOS | MU CONVENIOS | REL APOYO A LA GESTION | MU APOYO GESTION | RESUMEN | APLICATI

Listo

Escribe aquí para buscar

AI. 00 405

Popayán, junio 30 de 2021

Doctor
MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Contralora Municipal de Popayán
Ciudad.

REFERENCIA: Oficio DC – 0488 del 23 de junio de 2021.

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, nos permitimos informarle lo siguiente:

1. Auditoria Financiera y de Gestión Hospital Universitario San José de Popayán.

Dentro del periodo que se estableció en el Memorando de asignación para la ejecución de la Auditoria de Cumplimiento al Hospital, se estuvo trabajando en la Auditoria Financiera y de Gestión del HUSJ vigencia 2020, es así como el 17 de junio del presente año, el Dr. José Rafael Ruiz Cañizares y la Dra. Lorena Julieta Toro Alarcón, se efectuó la entrega del Informe Preliminar de la Auditoria Financiera y de Gestión del Hospital Universitario San José de Popayán, vigencia 2020, con los ajustes propuestos por el Comité Técnico y envió del mismo, al sujeto de control.

2. Avance Auditoria Cumplimiento Hospital Universitario San José de Popayán

- El 10 de junio del presente año, el Hospital Universitario San José de Popayán, da respuesta al requerimiento DC 441 del 1 de junio de 2021. Se hace entrega de la información a los profesionales asignados para la auditoria.
- Se hizo entrega del papel de trabajo para el diligenciamiento de la gestión contractual de los contratos asignados.

- Se solicito vía correo electrónico a la Señora MATILDE LINDA M., quien interpuso la denuncia, para que aportara pruebas sobre su denuncia, hasta la fecha no hemos recibido respuesta alguna.

- Se diligencian los siguientes papeles de trabajo que corresponden a la etapa de planeación de la auditoria:

  - Papel de Trabajo PT-21 AC Conocimiento asunto o materia a auditar
  - Papel de Trabajo PT-22 AC identificación riesgo fraude
  - Proyecto de Papel de Trabajo PT-23 AC Prueba de recorrido (COVID 19 dificulta llevar a cabo esta actividad en el Hospital)
  - Papel de Trabajo PT-24 AC Riesgos y Controles
  - Papel de Trabajo PT-25 AC Materialidad
  - Papel de Trabajo PT-04 AC Denuncia Contratos y Distribución del Trabajo
  - Modelo 05 AC Cronograma
  - Modelo 08 AC Control procedimientos auditoria
  - Proyecto Modelo 05 AC Plan de trabajo y programa de auditoria.

a) El Dr. José Rafael Ruiz Cañizares, realizo requerimiento al Hospital en cuanto a; a) Subgerencia científica: copia de las cotizaciones que sirvieron de soporte para la formulación de los Estudios previos de los Contratos No. 056, 047, 070 y 078 de 2021. Lo anterior con el fin de determinar el costo de los medicamentos y productos a adquirir por el Hospital Universitario San José de Popayán. b) Subgerencia administrativa y financiera: copia de las cotizaciones que sirvieron de soporte para la formulación de los Estudios previos del Contrato No. 148 de 2021. Lo anterior con el fin de determinar los honorarios a pagar por el Hospital Universitario San José de Popayán a favor del contratista. c) Almacén: copia de los Movimiento de Entradas (Se identifique No. de Contrato) y Salidas u Hoja de Kardex (Excel) del periodo 01 de enero de 2020 al 31 de mayo de 2021, de los siguientes medicamentos y adquiridos según contrato de suministro No. 056, 047, 070 y 078 de 2021:

- PROPOFOL 10 mg/ml Emulsión inyectable
- MIDAZOLAN 50 mg/10ml solución Inyectable, caja por 100 ampollas
- MIDAZOLAN 5mg/5ml solución Inyectable, caja por 100 ampollas
- CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 mg/2ml solución inyectable.

Se ha diligenciado los papeles de trabajo Gestión Contractual de los contratos No.326, 353, 348 y 372 de la vigencia 2020. Se ha consultado en el SECOP, la adquisición de los medicamentos comprados por el Hospital Universitario de

Popayán por otros hospitales como: Hospital Universitario del Valle vigencia 2021; Hospital Universitario Departamental de Nariño vigencia 2021; Hospital Universitario San José de Popayán vigencia 2020.

b) La Dra. Lorena Julieta Toro Alarcón

En cumplimiento al memorando de asignación y la distribución de trabajo realizada por el líder de la auditorías se han realizado las siguientes actividades:

Verificación de la publicación y reporte de los procesos pre contractuales y contractuales en el SECOP y SIA OBSERVA de los contratos asignados.

Para dar inicio al diligenciamiento del papel de trabajo correspondiente a la gestión contractual, se descargó de cada contracto objeto de auditoría la documentación correspondiente a la etapa precontractual.

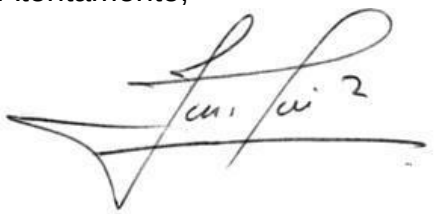
A la fecha se ha realizado revisión de los procesos contractuales correspondientes a prestación de servicios profesionales y de apoyo, correspondientes a los contratos No. 28, 31, 91, 148, 167, diligenciando los respectivos papeles de trabajo y matriz del formato PT 12.

c) La Dra. María Camila Cobo

Se efectuó requerimiento al Hospital, solicitando la siguiente información, así: a) Subgerencia científica: copia de las cotizaciones que sirvieron de soporte para la formulación de los Estudios previos de los Contratos No. 59, 60, 67, 72, 82, 84, 92, 118. Lo anterior con el fin de determinar el costo de los medicamentos y productos a adquirir por el Hospital Universitario San José de Popayán. b) Subgerencia administrativa y financiera: copia de las cotizaciones que sirvieron de soporte para la formulación de los Estudios previos del Contrato No. 071. Lo anterior con el fin de determinar los honorarios a pagar por el Hospital Universitario San José de Popayán a favor del contratista. c) Almacén: copia de los Movimiento de Entradas (Se identifique No. de Contrato) y Salidas u Hoja de Kardex (Excel) de los medicamentos adquiridos en los contratos de suministro No. 59, 60, 67, 82, 84, 118.

Se ha diligenciado los papeles de trabajo Gestión Contractual de los contratos No.343, 332, 330, 331, 327 y 324.

Atentamente,



JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Profesional Universitario 04
Líder de Auditoría



LORENA JULIETA TORO ALARCÓN
Abogada Contratista

MARIA CAMILA COBO
Abogada Contratista

c.c. Carpeta Auditoria